



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III; 40; 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 72 fracciones I y II de su Reglamento, y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017, se emite la justificación y las razones para el ejercicio de la opción de exceptuar del procedimiento de licitación pública nacional, la contratación de los medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios para el difusión de las campañas institucionales 2017.

Antecedentes.

Esta entidad, tiene entre sus objetivos institucionales los de garantizar a todos los mexicanos el derecho a la protección de la salud, para lo cual ordena que la ley de la materia defina las bases y modalidades para que todos los mexicanos tengan acceso a los servicios de salud.

En ese sentido, la Ley del Seguro Social, en su artículo 2° dispone que: *"La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo..."*.

Asimismo, el artículo 110 del ordenamiento en cita refiere a la letra: *"Con el propósito de proteger la salud y prevenir las enfermedades y la discapacidad, los servicios de medicina preventiva del Instituto **llevarán a cabo programas de difusión para la salud, prevención y rehabilitación de la discapacidad, estudios epidemiológicos, producción de inmunobiológicos, inmunizaciones, campañas sanitarias y otros programas especiales enfocados a resolver problemas médico-sociales.**"*

Partiendo de lo anterior y con la finalidad de cumplir con la obligación de difusión que prevé el artículo anteriormente citado, es necesario señalar que la función primordial del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS y/o Instituto de forma indistinta) es la de proporcionar seguridad social a sus derechohabientes y que las diferentes manifestaciones de esa labor son el objeto esencial de los mensajes difundidos por el Instituto.

Ahora bien, de no realizarse la difusión de las campañas institucionales 2017, el público objetivo no tendrán acceso a la información oportuna para los derechohabientes para facilitarles trámites no presenciales, dar a conocer acciones que les beneficien, e informar sobre las acciones de prevención de enfermedades que se difundirán a través de dichas campañas.

Además de lo anterior, cabe destacar que uno de los objetivos centrales de este Instituto es lograr que las nuevas generaciones de mexicanos sean más saludables a lo largo de su vida y, por tanto, vivan mejor. Lo cual se puede lograr a través de la difusión de los mensajes de las campañas institucionales 2017.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que el pasado 08 de febrero del año 2016, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, instruyó:

1. Mantener y acelerar los procesos de simplificación de trámites, de modernización de infraestructura y equipamiento, así como las medidas para prevenir y detectar enfermedades oportunamente.
2. Mejorar la calidad y calidez de los servicios médicos como la prioridad para los próximos años.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

Todo el modelo de atención del IMSS era presencial, con largas filas, llenado de formularios a mano y presentación de documentos en original y copias. Para corregir esta tendencia se diseñó el programa IMSS Digital, que extiende la atención hacia canales digitales alternativos, más eficientes y más ágiles. A través de rediseño del sitio web del IMSS acercando al ciudadano, mejora en la atención a usuarios, digitalización y reducción en la complejidad de trámites. Gracias a este programa, actualmente, hay 18 trámites digitalizados de los 25 registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) relacionados con la afiliación y recaudación, lo que representa un avance del 72%; asimismo, se evidenció que de 2013 a 2015, cerca de 60 millones de derechohabientes dejaron de realizar trámites presenciales en las oficinas del IMSS.

A fin de llevar a cabo las instrucciones presidenciales, este Instituto el año pasado instrumentó distintas acciones, mismas que en primera instancia son las relacionadas a la simplificación de trámites. Con la simplificación y digitalización de trámites, a través de la Estrategia IMSS Digital, se han realizado 101 millones de atenciones no presenciales al cierre de noviembre de 2016, y se eliminó la comprobación de supervivencia para favorecer a 3.2 millones de pensionados.

De igual forma, una de las acciones prioritarias en la actual administración fue llevar a cabo la Estrategia Integral para Fortalecer la Atención Médica, para la cual se encuentra establecida como meta el reducir tiempos en los siguientes rubros:

- Asignación de camas.
- Programación de cirugías al usar los quirófanos los fines de semana, sobre todo para operaciones de Traumatología y Ortopedia, ya que representan el 54% del volumen de cirugías y más de la mitad del gasto por incapacidades.
- En el establecimiento de la UNIFILA, para estar en condiciones de atender a todos los pacientes el mismo día, aunque no tengan cita.
- El Asignar cita con el especialista de segundo nivel de atención el mismo día.
- Al priorizar la atención médica de pacientes en servicio de urgencias, de acuerdo con la gravedad de su padecimiento y ampliar en todo el país el Código Infarto.
- Agilizar el flujo de pacientes que requieran traslado de Unidades Médicas Familiar a Hospitales y Unidades Médicas de Alta Especialidad.
- Asegurar el surtimiento de medicinas y material de curación para los derechohabientes y que el abasto de medicamentos genéricos e innovadores sea completo.

Este mensaje se considera de gran importancia, ya que es necesario informar al público objetivo el esfuerzo que realiza el Instituto para resolver las problemáticas presentes. Con esta estrategia se están reduciendo los tiempos de espera y se están atendiendo a los derechohabientes más rápido, evitando largas filas y desgastes innecesarios.

Para mejorar la calidad y calidez de la atención médica, en la actual administración se implementaron diversas medidas para reducir los tiempos de espera, y al cierre de 2016 se beneficiaron a 49.7 millones de derechohabientes.

Las prioridades de la nueva administración, son beneficiar a los derechohabientes con más y mejores servicios; como el nuevo modelo que se pondrá en marcha durante el primer trimestre de 2017, el cual, es un nuevo modelo de prevención para anticipar la ocurrencia de las principales enfermedades crónicas-degenerativas como diabetes, hipertensión, y diversos tipos de cáncer, que generan la pérdida de años de vida y recursos financieros.

En la nueva estrategia de prevención integral y focalizada contra la diabetes, que se pretende presentar en el primer trimestre de 2017, se fincará en la promoción del ejercicio y en la identificación previa de los pacientes.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

Es importante identificar grupos de riesgo, traerlos al sistema y controlarlos es la prioridad, pues hoy un paciente controlado con medicamento representa un esfuerzo de 100 pesos al año, mientras que un paciente en hemodiálisis cuesta más de 300 mil pesos al año.

Ahora bien, en materia de difusión, el artículo 17, sexto párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal, 2017, establece la competencia de la Secretaría de Gobernación, para autorizar las estrategias y programas de comunicación social, registrar los gastos derivados de la ejecución de las mismas y emitir las disposiciones correspondientes.

En atención a lo dispuesto en el artículo 27, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, compete a la Secretaría de Gobernación formular, regular y conducir la política de comunicación social del Gobierno Federal así como las relaciones con los medios masivos de información y orientar, autorizar, coordinar, supervisar y evaluar los programas de comunicación social de las dependencias del Sector Público Federal. Asimismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le compete a dicha dependencia autorizar la programación y el ejercicio de los recursos destinados a comunicación social, para lo cual emitirá las disposiciones correspondientes.

El 29 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017 (en o sucesivo el Acuerdo), en cuyo artículo 1 señala como su objeto, el establecer las bases para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2017.

En atención a lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo, compete a la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, autorizar la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social de las dependencias y entidades.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 10 del Acuerdo, esta Unidad de Comunicación Social elaboró la Estrategia Anual de Comunicación Social y el Programa Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2017, los cuales, previo registro en el Sistema de Información de Normatividad de Comunicación, fueron remitidos mediante oficio número 09-9001-GB0020/GBB1/0012 de fecha 31 de enero de 2017, habiendo obtenido la autorización a que alude el artículo 17 del Acuerdo, mediante oficio número SNM/DGNC/0284/17 de fecha 13 de febrero de 2017.

El artículo 3, fracciones VII y VIII del Acuerdo, dispone que la erogación de los recursos autorizados y asignados a las partidas 36101 y 36201 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, deberán sujetarse, entre otros ordenamientos jurídicos, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Cabe mencionar que la autorización de difusión de las campañas, se solicita de acuerdo a la estrategia de este Instituto y con independencia de la autorización de la Estrategia Anual de Comunicación Social y el Programa Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo que a la letra refiere:



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

“ARTÍCULO 17.- Una vez autorizado el Programa anual y de acuerdo a las vigencias establecidas en el mismo, las Dependencias y Entidades deberán presentar ante la Dirección General de Normatividad de Comunicación el oficio de solicitud de autorización por cada Campaña registrada en dicho programa, junto con el formato de presentación que para tal efecto emita la Dirección General de Normatividad de Comunicación, debidamente llenado.

Además de lo anterior, las Dependencias y Entidades deben entregar los siguientes documentos:

- A) Aprobación para la difusión, otorgada por escrito por la Coordinación General de Comunicación Social y Vicería del Gobierno de la República, a través de la Dirección General de Publicidad para materiales de Televisión, Radio, Medios Impresos y Medios Complementarios y de la Dirección General de Imagen, para identidad gráfica institucional en el caso de Medios Impresos y Complementarios, donde especifique nombre de Campaña, nombre de versión o versiones, duración, tipo de medio y las frases “queda aprobada para su difusión”, “quedan aprobadas para su difusión”, o en su caso, “cumple con los lineamientos de identidad gráfica institucional”.
- B) Autorización otorgada por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional en el caso de medios digitales, donde especifique nombre de Campaña, nombre de versión o versiones y medio o medios, así como su página de campaña dentro de www.gob.mx.

Del análisis de la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social 2017, esta Unidad de Comunicación Social, determinó la necesidad de contratar los medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios para el servicio de difusión de las campañas institucionales 2017, a fin de impactar al mayor número de público objetivo abarcando una mayor cobertura geográfica en audiencias a nivel local y nacional.

En ese sentido, la Unidad de Comunicación Social/ la Coordinación Técnica de Difusión ha realizado un análisis exhaustivo de los diferentes medios disponibles a nivel nacional, a fin de determinar aquéllos que mejor se alineen a las estrategias institucionales de difusión, Estrategia Anual de Comunicación Social y el Programa Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2017.

Para determinar la selección de los medios, se tomaron en consideración los siguientes factores:

- Necesidad de difusión digital del Instituto.
- Posición por puntos de rating.
- Cobertura, considerando el área geográfica en la que los hogares y personas están expuestos a un medio de comunicación y son susceptibles de recibir los mensajes institucionales.
- Tipo de programación, una programación versátil, con fundamento en la diversidad que garantice una mayor efectividad de las campañas institucionales.
- Público objetivo o “target”, son los segmentos de la población a los que se dirige el mensaje.
- Diversidad geográfica, las características propias de cada lugar de la Republica que permite utilizar las fortalezas de cada uno de los medios electrónicos, impresos, digitales y complementarios a nivel regional y/o local.
- Producción, la variedad de programas, portales y demás espacios publicitarios que, llegan al mayor número de hogares y público objetivo.
- Penetración, referente al porcentaje de personas potencialmente expuestas a los medios con relación al total de la población.
- Audiencia, estimando el número de personas u hogares expuestos a los medios en un período determinado.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

Factores que se detallan en el documento denominado "ANÁLISIS DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2017" y que se adjunta al final de la presente justificación.

Del análisis se determinó que la contratación de los medios seleccionados para la difusión de las campañas institucionales 2017, es la única opción que aportará capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos para llegar a la población objetivo con el nivel de penetración cuantitativo requerido por este Instituto.

Con la contratación de los medios seleccionados para la difusión de las campañas institucionales 2017, se logra tener de manera equilibrada medios electrónicos, impresos, digitales y complementarios de manera tal que, se logra abarcar a la mayoría de nuestro público objetivo distribuido a lo largo y ancho del país.

Por otra parte, es preciso señalar que los montos estipulados para la prestación de los servicios que se solicitan mediante la presente justificación no podrán ser rebasados, ya que los mismos se encuentran topados por el dictamen presupuestal que se anexa a la presente y aunado al hecho de que la contratación que se solicita es de contratos abiertos con montos mínimos y máximos susceptibles de ser ejercidos.

I. Descripción de los servicios objeto del procedimiento de contratación.

El servicio que se pretende contratar consiste en la difusión de las campañas institucionales 2017, a través de la transmisión de publicidad en medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios, a través de piezas de comunicación como son, entre otros: spots, menciones en vivo, programas especiales en televisión y radio, así como la inserción de anuncios en periódicos, revistas, pantallas electrónicas, portales de internet, vallas publicitarias, transporte público, carteles, kioscos de venta a nivel nacional y local, para difundir el contenido previsto en las campañas institucionales que integra el Programa de Comunicación Social 2017.

A continuación se detallan los medios que se solicita contratar, ya que son esos proveedores los que cuentan con la capacidad de cobertura, segmentación, audiencia y la propia necesidad de difusión específica que requiere el instituto para sus campañas institucionales:

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017
TELEVISION	TELEVISA	TELEVISA, S.A. DE C.V.
TELEVISION	AZTECA	ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.
TELEVISION	CANAL 40	OPERADORA MEXICANA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.
TELEVISION	IMAGEN TELEVISIÓN	GIM TELEVISIÓN NACIONAL, S.A. DE C.V.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

TELEVISION DE PAGA		
TELEVISION	MILENIO TV	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.
TELEVISION	MVS TV	MVS NET, S.A. DE C.V.
TELEVISION	ESPN	ESPN MÉXICO, S.A. DE C.V.
TELEVISION	EXCELSIOR TV	PERIÓDICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.
TELEVISION	FOX	FOX INTERNATIONAL CHANNELS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
TELEVISION	TELEFORMULA	TELEFÓRMULA, S.A. DE C.V.
TELEVISION	SPXTV	SPXTV, S.A. DE C.V.
TELEVISION	EL FINANCIERO T.V.	EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.
TELEVISIÓN	EFECKTO TV	CANAL CAPITAL, S.A. DE C.V.

RADIO

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017
RADIO	RADIO FORMULA	GRUPO DE RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.
RADIO	IMAGEN	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
RADIO	RADIO CENTRO	GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.
RADIO	MVS RADIO	STEREOREY MEXICO, S.A.
RADIO	NUCLEO RADIO MIL	NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

RADIO	ACIR	GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.
RADIO	OSCAR MARIO BETETA	COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.
RADIO	RADIORAMA	RADIORAMA, S.A. DE C.V.
RADIO	ANKLA LÓPEZ DÓRIGA	ANKLA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
RADIO	TELEvisa RADIO	CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
RADIO	MULTIMEDIOS	MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.
RADIO	RADIO CAPITAL	GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.
RADIO	CSI / MAS COMUNICACIÓN	INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.
RADIO	GRUPO 7	COMERCIALIZADORA SIETE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
RADIO	OEM RADIO	MEXICO RADIO, S.A. DE C.V.
RADIO	TERE VALE	ANALISIS TOTAL, S.A. DE C.V.
RADIO	LA POLACA RASA	VEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.
RADIO	PROMOSAT	PROMOSAT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PRENSA

PRENSA	EL UNIVERSAL	EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.
PRENSA	REFORMA, METRO, MURAL, NORTE	EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
PRENSA	LA JORNADA	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.
PRENSA	MILENIO CD. MEXICO Y EDOS.	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

PRENSA	EL FINANCIERO	EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.
PRENSA	EXCELSIOR	PERIÓDICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.
PRENSA	EL PAÍS	DIARIO EL PAÍS, S.A. DE C.V.
PRENSA	EL ECONOMISTA	EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
PRENSA	LA CRONICA	LA CRÓNICA DIARIA, S.A. DE C.V.
PRENSA	LA RAZON	L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.
PRENSA	RECORD	NOTMUSA, S.A. DE C.V.
PRENSA	EL GRÁFICO	ARTES GRÁFICAS EN PERIÓDICOS, S.A. DE C.V.
PRENSA	24 HORAS	INFORMACIÓN INTEGRAL 24/7 S.A.P.I. DE C.V.
PRENSA	EJE CENTRAL	ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.
PRENSA	OVACIONES	EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.
PRENSA	PUBLIMETRO CD. DE MÉXICO Y EDOS.	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.
PRENSA	AGROBUSSINES	EDITORIA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
PRENSA	CAPITAL MEXICO, REPORTE INDIGO	CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.
PRENSA	IMPACTO DIARIO	CEMGISA, S.A. DE C.V.
PRENSA	MISIÓN POLÍTICA	JOSE DE JESUS MICHEL NARVAEZ

102589



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

PRENSA EN LOS ESTADOS

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	ESTADO	RAZON SOCIAL 2017
PRENSA	CAMPECHE HOY	CAMPECHE	AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.
	CONTACTO HOY	DURANGO	
	SUR DE GUERRERO	GUERRERO	
	LA UNIÓN DE MORELOS	MORELOS	
	NAYARIT OPINA	NAYARIT	
	TABASCO HOY	TABASCO	
	IMAGEN DE ZACATECAS	ZACATECAS	
PRENSA	EL PENINSULAR	BAJA CALIFORNIA SUR	LEMUS REPRESENTACIONES PERIODISTICAS, S.A. DE C.V.
	EL VIGIA	BAJA CALIFORNIA	
	SÍNTESIS	PUEBLA	
	ENFOQUE	NAYARIT	
	PLAZA DE ARMAS	QUERÉTARO	
	ZÓCALO DE SALTILLO	COAHUILA	
	ZÓCALO DE PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	
	AL DÍA	GUANAJUATO	
PRENSA	LA CRÓNICA DIARIO INDEPENDIENTE	BAJA CALIFORNIA	IMPRESORA E EDITORIAL, S.A. DE C.V.
	FRONTERA DIARIO INDEPENDIENTE	BAJA CALIFORNIA	
	EL IMPARCIAL DE SONORA	SONORA	
	HERMOSILLO LA "1"	SONORA	
PRENSA	MILENIO NOVEDADES	YUCATÁN	NOVEDADES DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.
	DE PESO	YUCATÁN	
	NOVEDADES DE QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
	NOVEDADES DE CHETUMAL	QUINTANA ROO	
PRENSA	EL SOL DE MÉXICO	MÉXICO	ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA
	EL SOL DEL CENTRO	AGUASCALIENTES	
	LA VOZ DE LA FRONTERA	BAJA CALIFORNIA	



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	ESTADO	RAZON SOCIAL 2017
	EL SUDCALIFORNIANO	BCS	
	EL HERALDO DE CHIAPAS	CHIAPAS	
	EL HERALDO DE CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	
	EL SOL DE ACAPULCO	GUERRERO	
	EL SOL DE TOLUCA	EDO MEX	
	EL SOL DE MAZATLAN	SINALOA	
	EL SOL DE SAN LUIS	SAN LUIS POTOSI	
	EL SOL DE HIDALGO	HIDALGO	
	EL OCCIDENTAL	JALISCO	
	EL SOL DE MORELIA	MICHOACÁN	
	EL SOL DE CUERNAVACA	MORELOS	
	EL SOL DE PUEBLA	PUEBLA	
	DIARIO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO	
	EL SOL DE SINALOA	SINALOA	
	EL SOL DE TAMPICO	TAMAULIPAS	
	DIARIO DE XALAPA	VERACRUZ	
EL SOL DE ZACATECAS	ZACATECAS		
PRENSA	EL MEXICANO GRAN DIARIO REGIONAL	BAJA CALIFORNIA	EDICIÓN Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.
	CAMPECHE LA I NOTICIAS PARA MI	CAMPECHE	
	EL SIGLO DE DURANGO	DURANGO	
	EXPRESO DE HERMOSILLO	SONORA	
	DIARIO DE YUCATÁN EL PERIÓDICO DE LA VIDA PENINSULAR	YUCATÁN	
	NOTICIAS VOZ E IMAGEN DE OAXACA	OAXACA	
PRENSA	IMAGEN DE VERACRUZ	VERACRUZ	PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
	CORREO	GUANAJUATO	
	AGUASCALIENTES EL HERALDO	AGUASCALIENTES	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

EL CORREO DE MANZANILLO	COLIMA
EDITORIAL EL NOTICIERO DE MANZANILLO	COLIMA
NOVEDADES DE CAMPECHE	CAMPECHE
EL DIARIO DE CD. VICTORIA	TAMAULIPAS
EL HERALDO DE TOLUCA	EDO. DE MÉXICO
EL HERALDO PUEBLA	PUEBLA
AM DE QUERETARO	QUERÉTARO
NORTE DE CD. JUÁREZ	CHIHUACHUA

INTERNET

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL
INTERNET	UNO TV.COM PRODIGY	CONGLOMERADO DE MEDIOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
INTERNET	FACEBOOK INSTAGRAM SITWIFI	FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.
INTERNET	OSCAR MARIO BETETA	COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
INTERNET	TWITTER/ SPOTIFY/	SANTIAGO KURIBEÑA/ DIGITAL LEC, S.AP.I. DE C.V.
INTERNET	SDP NOTICIAS	PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.
INTERNET	EL UNIVERSAL ONLINE	EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.
INTERNET	CINOPOLIS ONLINE	MEXICANOS Y AMERICANOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
INTERNET	REFORMA.COM	EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
INTERNET	PUBLIMETRO. COM	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017
INTERNET	LA JORNADA.COM	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.
INTERNET	24 HORAS.COM	INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.
INTERNET	LOPEZ DÓRIGA	PREMIUM DIGITAL GRUOP, S.A.PI. DE C.V.
INTERNET	RECORD	NOTMUSA, S.A. DE C.V.
INTERNET	LA RAZON.COM	L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.
INTERNET	MEDIOS MASIVOS	MMONLINE, S.A. DE CV
INTERNET	LETRAS ROJAS	ICARUS PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.
INTERNET	LA OTRA OPINIÓN	COMUNICALO, S.A. DE C.V.
INTERNET	PABLO HIRIART	COMUNICACIÓN EXTENSA, S.C.
INTERNET	AGENDA DEL DESARROLLO SOCIAL	EDITORIA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
INTERNET	MÉXICO CONFIDENCIAL	RAYUELA EDITORES, S.A. DE C.V.
INTERNET	EL QUADRATIN	FRANCISCO GARCIA DAVISH
INTERNET	ADELA.MICHA. COM	CONDUCCIÓN DE TELECOMUNICACIONES, S.C.
INTERNET	OMBUDSMÁN. COM	AGALGO.COM, S.A.
INTERNET	MESA REVUELTA.COM	THOT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
INTERNET	ACENTO RADIO	ONESOLE, S.C.
INTERNET	TELÉFONO ROJO	CAMACHO UREÑA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017
INTERNET	AEINOTICIAS.COM	APOYO ESTRATEGICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
INTERNET	SU MÉDICO	COMUNICACIÓN, BIENESTAR Y SALUD, S.A. DE C.V.
INTERNET	JESUS MARTIN MENDOZA	JESUS MARTIN MENDOZA ARRIOLA
INTERNET	FERNANDA FAMILIAR.COM	BÁSICO, F.M., S.A. DE C.V.
INTERNET	GENTE DETRÁS DEL DINERO	MAURICIO FLORES ARELLANO
INTERNET	MUJERES.MX	CÁTEDRA TECNOLOGIA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, S.C.
INTERNET	LA POLÍTICA ME DA RISA	MARIA YAZMIN ALESSANDRINI MORALES
INTERNET	MÉXICO SOCIAL	REVISTA MÉXICO SOCIAL, S.A. DE C.V.
INTERNET	MARCO MARES	MARCO ANTONIO MARES GARCIA
INTERNET	EL ARSENAL.NET	ANA CRISTINA PELAEZ DOMINGUEZ
INTERNET	MARUROJASEN FORMULA.COM	IMPRESOS DIGITALES LACE, S.A. DE C.V.
INTERNET	PAOLA ORDORICA	CODE MEDIA INTERACTIVE, S.A. DE C.V.
INTERNET	LA CARPA.COM	ALFREDO VEGA YAÑEZ
INTERNET	PLENILUNIA	PLENILUNIA, S.C.
INTERNET	JULIO PILOTZI	JE PILOTZI Y ASOCIADOS, S.C.
INTERNET	CULTURA COLECTIVA	VICASOEN, S.A.P.I. DE C.V.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017
INTERNET	NUKLEAR NOTICIAS	OCHOA COMUNICACIÓN CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
INTERNET	SINGULAR	CONCEPTO SINGULAR, S.A. DE C.V.
INTERNET	ASTREA	CONSORCIO EDITORIAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.
INTERNET	NEWLINK	COMUNICACIONES TRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.
INTERNET	INFOREMA	BNKR ESTRÁTEGICO, S.A. DE C.V.
INTERNET	EL INFORMADOR	UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.
INTERNET	LA POLITICA ONLINE MX	LA POLITICA ONLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.
INTERNET	IRADIA	ABRAHAM ALEJANDRO REYNA JUAREZ
INTERNET	NRM	NRM WEB S.A. DE C.V.
INTERNET	AGENDA DE INVERSIONES.CO	EDGAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ

COMPLEMENTARIOS

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017
CINE	CINEMEX	RACK STAR, S.A. DE C.V.
CINE	CINEPOLIS	MEXICANOS Y AMERICANOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
METRO	ISA	ISA CORPORATIVO, S.A DE C.V.
PARABUSES	IMU	COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.
METROBUS	5M2	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE .CV.

102595

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017
PUBLICIDAD ARENA CIUDAD DE MÉXICO	ZIGNIA	CIA. PROMOTORA DE EVENTOS INTERNACIONALES, S.A.P.I. DE C.V.
ESPECTACULARES	MUNDO VET	MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.
BAJO PUENTES	IPKON	IPKON, S.A. DE C.V.
SPOT TV PANTALLAS TERMINALES DE CAMIONES	PROMOBUS	MIKASA FILMS, S.A. DE C.V.
VIRTUALES PARTIDOS DE FUTBOL	PUBLICIDAD VIRTUAL	PUBLICIDAD VIRTUAL, S.A. DE C.V.
VIRTUALES PARTIDOS DE FUTBOL	CMI	CONGLOMERADO DE MEDIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
ESPECTACULARES	JCDECAUS(OPEP)	OPERADORA, PUBLICIDAD, ESPECTACULOS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V.
EVENTOS	CONCAMIN	CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EVENTOS	CONCANACO	CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS
EVENTOS	CANACINTRA	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN
PANTALLAS DE T.V.	AEROMEXICO	CINCO SENTIDOS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
PANTALLAS DE T.V.	INTERJET	FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017
EVENTOS	CCE	CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

Cabe mencionar que en el documento denominado "ANÁLISIS DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2017" se amplía el análisis efectuado para cada medio, a partir del cual se determinaron los medios a ser contratados.

II. Plazos y condiciones de la Prestación de los Servicios.

II.1. Plazo.

A partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2017.

II.2. Condiciones de la Prestación de los Servicios.

PROGRAMAS DE ENTREGA

Las entregas y el número de mensajes a difundir por cada medio se determinan en las órdenes de servicio, inserción y transmisión que al efecto emita la Coordinación Técnica de Difusión dependiente de la Unidad de Comunicación Social, conforme se detallan en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS.**

La periodicidad de difusión de los mensajes se detallan igualmente en las órdenes de servicio, inserción y transmisión a que se hace referencia en el **ANEXO TECNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS.**

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PROVEEDOR, a fin de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se obliga a entregar para su revisión dentro de los cinco días naturales posteriores al vencimiento de las órdenes de inserción, transmisión o servicio, ante la Coordinación Técnica de Difusión, sita en la Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Quinto Piso, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, Ciudad de México de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los testigos que se especifican en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS.**



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, Ciudad de México de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los testigos que se especifican en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS.**

Durante todo el tiempo que esté vigente la prestación del servicio, **EL PROVEEDOR** se obliga a difundir los mensajes institucionales de las campañas comprendidas en el ejercicio 2017 o, en su caso y a indicación expresa de **EL INSTITUTO**, a través de la Coordinación Técnica de Difusión, las transmisiones y/o publicaciones especiales que se indiquen en las órdenes de transmisión, inserción o de servicio correspondientes, a través de los medios que en la actualidad y en los que un futuro formen parte del mismo; así como en los días y horarios autorizados por **EL INSTITUTO**.

Para el caso de que **EL PROVEEDOR** adquiriera la representación de algún otro espacio publicitario, programa, canal, periódico, revista, emisora, portal de internet, estación y/o frecuencia de radio, que a la firma del presente no tenía, se compromete a poner a consideración de **EL INSTITUTO** dicha situación mediante una carta en la que se manifieste lo antes indicado, anexando las tarifas respectivas, esto con el fin de que dicha situación sea tomada en cuenta por **EL INSTITUTO** y de así convenir a sus intereses, pueda difundir sus campañas en dichos espacios publicitarios.

Los entregables, condiciones de entrega, periodicidad, cumplimiento, pago, vigencia, verificación del servicio y demás conceptos aplicables para la difusión de las campañas institucionales comprendida en la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social autorizada para el presente ejercicio, se detallan en los documentos denominados **ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS** y **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS**, los cuales se integran a la carpeta que se somete a la consideración de este H. Comité.

III. Resultado de la Investigación de Mercado.

En los términos que establecen los artículos 2 fracción X, 26 sexto párrafo de la LAASSP; 28 y 29 primer párrafo, fracciones I a III de su Reglamento, la División de Investigación de Mercados de la Coordinación de Investigación de Mercados realizó la Investigación de Mercado número 038/17 para la contratación de los medios que llevarán a cabo el servicio de difusión de las Campañas Institucionales 2017, a efecto de determinar que los medios seleccionados por el área requerente estuvieran en condiciones de cumplir con los servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por este Instituto y conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo, de lo cual derivó el Plan de Medios de Comunicación, mismo que se adjunta al presente y que forma parte de las campañas institucionales 2017 que autorizó la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 27 fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe mencionar que durante la realización de la investigación de mercado correspondiente, se requirió a los medios se manifestaran con respecto a la existencia de los documentos que lo acrediten como titular o licenciatario exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos para la comercialización, tales como registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.

De dicha investigación de mercado para la contratación de los medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios que prestarán el servicio de difusión de las campañas institucionales 2017, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. Se consultaron 148 medios seleccionados por la Coordinación Técnica de Difusión
2. 134 medios manifestaron poseer la titularidad o el licenciamiento exclusivo de derechos y lo acreditaron durante la Investigación de Mercados.
3. 12 medios manifestaron poseer los derechos de exclusividad, sin embargo no lo acreditaron durante la Investigación de Mercado.
4. 1 medio no contestó la solicitud de cotización (Agencia de Noticias Mexicana)
5. 1 medio envió carta manifestando el cierre de operaciones de su compañía (Consorcio de Publicidad S.A. de C.V.)

8

Con base en lo anterior, la Coordinación Técnica de Difusión realizó el análisis de dicha investigación de mercado y rectificó con los 12 medios pendientes de acreditar la titularidad de derechos exclusivos dicha situación.

Ai respecto, 10 medios acreditaron que poseen los derechos de exclusividad mediante los documentos idóneos, mismos que se adjuntan al presente expediente para que sean consideradas en el H. Comité Institucional de Adquisiciones; así mismo se relacionan los proveedores que presentaron dicha titularidad:

MEDIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL
INTERNET	MEXICANOS Y AMERICANOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	CINEPOLIS ONLINE
INTERNET	MMONLINE, S.A. DE C.V.	MEDIOS MASIVOS
INTERNET	JESÚS MARTÍN MENDOZA ARRIBOLA	JESÚS MARTÍN MENDOZA
INTERNET	REVISTA MÉXICO SOCIAL, S.A. DE C.V.	MÉXICO SOCIAL
INTERNET	ANA CRISTINA PELAZ DOMIGUEZ	EL ARSENAL.NET
INTERNET	AGALGO.COM. S.A.	OMBUDSMAN.COM
INTERNET	JOSÉ LUIS CAMACHO/ APOYO ESTRATEGICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	AEINOTICIAS.COM
INTERNET	JE PILOTZI Y ASOCIADOS, S.C.	JULIO PILOTZI
INTERNET	UNO TV.COM PRODIGY	CONGLOMERADO DE MEDIOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
COMPLEMENTARIOS	OPERADORA, PUBLICIDAD, ESPECTACULOS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V.	JCDECAUS(OPEP)

En 2 medios no se acredita la exclusividad, sin embargo esta Coordinación Técnica de Difusión realizó el análisis, concluyendo que los potenciales proveedores alternativos no cumplirían con el requerimiento debido a que no cuentan con el reconocimiento de marca o campaña, awareness del producto, captación de clientes, intención de consumo/interacciones, social management y servicio de adde server.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

En ese sentido, la Coordinación Técnica de Difusión, en su carácter de área técnica, dictamina que los siguientes medios son los únicos que cumplen totalmente con los requerimientos técnicos considerados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones y que coadyuvarán a la consecución de los objetivos y metas trazadas del propio IMSS.

8

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL
INTERNET	FACEBOOK	FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.
INTERNET	TWITTER	SANTIAGO KURIBEÑA/ DIGITAL LEC, S.A.P.I. DE C.V

IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundamentación y motivación.

Procedimiento de contratación propuesto: Adjudicación directa.

Fundamento Jurídico:

Para el caso de los 2 medios: FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V. y SANTIAGO KURIBEÑA/ DIGITAL LEC, S.A.P.I. DE C.V., la excepción de referencia encuentra su fundamento en los Artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y artículos 71 y 72 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables, "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017" y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Para el caso de los 134 medios con derechos exclusivos, la excepción de referencia encuentra su fundamento en los Artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y artículos 71 y 72 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables, "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017" y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Motivación:

La Unidad de Comunicación Social necesita difundir las campañas institucionales 2017 en todo el territorio nacional y a los diferentes estratos sociales que conforman el público objetivo. Por lo que se considera necesaria la contratación de los medios electrónicos, impresos, digitales y complementarios seleccionados, a fin de estar en posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos institucionales planteados para el presente ejercicio y de conformidad con la estrategia y programa anual de comunicación social.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

La necesidad de la contratación de los medios seleccionados obedece a los siguientes aspectos:

- 1.- Abarcar al mayor número de público objetivo distribuido en todo el territorio nacional con la difusión de las campañas institucionales 2017, a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud y proporcionar seguridad social a los derechohabientes.
- 2.- La diversificación de impacto de los medios de comunicación en el Público objetivo al cual van dirigidas las campañas institucionales 2017, por encontrarse en diferentes estratos sociales y ubicación geográfica.
- 3.- El limitado rango de difusión que tienen los medios de comunicación tales como: cobertura de ciertas áreas geográficas, plazas, programas, canales, estaciones, frecuencias, ubicaciones y espacios publicitarios. Debido a las diversas concesiones, licenciamientos, derechos de exclusividad, contratos comerciales, derechos de autor entre otros.

En virtud de lo anterior, y toda vez que los medios seleccionados tienen la cobertura geográfica, alcance, espacios publicitarios e infraestructura necesarios para poder abarcar la totalidad del público objetivo distribuido a lo largo y ancho del territorio nacional (áreas geográfica, programas, canales, estaciones, frecuencias, ubicaciones, grupos de edad, nivel socio económico, plazas y espacios publicitarios), es por esta razón que se puede considerar que es necesario e indispensable la contratación de los medios seleccionados, ya que el alcance que tendrá la difusión de las campañas institucionales 2017 a través de todos ellos, implica una mayor cobertura e impacto de penetración en nuestro público, lo que conlleva al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Lo anterior se garantizará, que los mensajes que serán objeto de difusión impactarán a todo el público objetivo distribuido en todo el territorio nacional porque son precisamente los propuestos quienes están en posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación del Instituto, lo cual se acredita con el documento denominado "ANÁLISIS DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2017".

En consecuencia, contratar a los medios seleccionados ofrecerá al Instituto: **1.** La difusión en los medios electrónicos, impresos, digitales y complementarios que se necesitan **2.** La cobertura geográfica necesaria; **3.** El alcance y; **4.** La frecuencia necesarios, lo que coadyuvará a que las campañas institucionales abarquen al público objetivo, distribuido a lo largo y ancho del territorio nacional y en cada estrato socioeconómico, lo que hace necesario contratar los medios que se proponen.

En ese sentido, y atendiendo a las dimensiones del público al que se pretende llegar con las campañas institucionales, se requiere de la contratación mediante adjudicación directa de los medios de comunicación propuestos y que permitirán lograr los objetivos de alcance y penetración requeridos por este Instituto.

La selección del procedimiento de adjudicación directa como excepción a licitación pública, se fundamenta en la necesidad de difundir las campañas institucionales a nivel nacional, local y regional y en diferentes estratos de la población, lo cual se logra a través de los medios propuestos, los cuales son proveedores que poseen la infraestructura nacional y/o local y/o regional suficiente y adecuada para satisfacer las necesidades institucionales.

Con la estrategia y medios que se presentan, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la difusión de las campañas institucionales, busca comunicar entre el público objetivo acciones de prevención, control del sobrepeso, la obesidad, de planificación familia, entre otros temas que son del interés del Instituto.

02601



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

Para lograr lo anterior, se requiere de la contratación de los medios electrónicos, impresos, digitales y complementarios que permitan que las campañas institucionales penetren y sean recordadas por el público objetivo.

Además, cabe resaltar que del análisis practicado a las tarifas vigentes para el año 2017, se desprende que las empresas que integran la lista de medios que se propone, ofrecen al Instituto tarifas preferenciales comparadas con las ofertadas al público en general.

Por lo antes expuesto, cabe mencionar que dichos medios fueron determinados de acuerdo al documento denominado "ANÁLISIS DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2017" y a las características necesarias de cada medio tales como: su capacidad para penetrar en la población objetivo, cobertura, accesibilidad, especialidad, destinatarios, audiencia, rating, tiraje y tarifas, mismas que permiten acreditar que la contratación se sustenta en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

En virtud de lo anterior se solicita a este Comité dictamine como favorable la excepción a la licitación pública, a fin de llevar a cabo mediante adjudicación directa la contratación de los proveedores propuestos, para la difusión de las Campañas Institucionales 2017 a través de medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios.

V. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que se detalla en los Términos y Condiciones.

La contratación que se propone asciende al importe mínimo de \$ 220,940,000.00 (doscientos veinte millones, novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado y como presupuesto máximo susceptible de ser ejercido el importe de \$ 552,350,000.00 (quinientos cincuenta y dos millones, trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. A continuación se detallan los montos por proveedor:

PLAN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN 2017				
TELEVISIÓN ABIERTA				
MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017	MONTO MÍNIMO INCLUIDO EL I.V.A.	MONTO MÁXIMO, INCLUIDO EL I.V.A.
TELEVISION	TELEVISA	TELEVISA, S.A. DE C.V.	74,800,000.00	187,000,000.00
TELEVISION	AZTECA	ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	50,480,000.00	126,200,000.00
TELEVISION	CANAL 40	OPERADORA MEXICANA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.	3,000,000.00	7,500,000.00
TELEVISION	IMAGEN TELEVISIÓN	GIM TELEVISIÓN NACIONAL, S.A. DE C.V.	600,000.00	1,500,000.00
			128,880,000.00	322,200,000.00

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

TELEVISIÓN DE PAGA				
MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017	MONTO MÍNIMO INCLUIDO EL I.V.A.	MONTO MÁXIMO, INCLUIDO EL I.V.A.
TELEVISION	MILENIO TV	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,600,000.00	4,000,000.00
TELEVISION	MVS TV	MVS NET, S.A. DE C.V.	1,480,000.00	3,700,000.00
TELEVISION	ESPN	ESPN MÉXICO, S.A. DE C.V.	920,000.00	2,300,000.00
TELEVISION	EXCELSIOR TV	PERIÓDICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.	1,600,000.00	4,000,000.00
TELEVISION	FOX	FOX INTERNATIONAL CHANNELS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	920,000.00	2,300,000.00
TELEVISION	TELEFORMULA	TELEFÓRMULA, S.A. DE C.V.	800,000.00	2,000,000.00
TELEVISION	SPXTV	SPXTV, S.A. DE C.V.	600,000.00	1,500,000.00
TELEVISION	EL FINANCIERO T.V.	EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
TELEVISIÓN	EFECKTO TV	CANAL CAPITAL, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
			8,520,000.00	21,300,000.

RADIO				
MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017	MONTO MÍNIMO INCLUIDO EL I.V.A.	MONTO MÁXIMO, INCLUIDO EL I.V.A.
RADIO	RADIO FORMULA	GRUPO DE RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	6,400,000.00	16,000,000.00
RADIO	IMAGEN	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	4,920,000.00	12,300,000.00
RADIO	RADIO CENTRO	GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.	2,000,000.00	5,000,000.00

102603

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

RADIO	MVS RADIO	STEREOREY MEXICO, S.A.	3,800,000.00	9,500,000.00
RADIO	NUCLEO RADIO MIL	NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	3,000,000.00	7,500,000.00
RADIO	ACIR	GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.	2,400,000.00	6,000,000.00
RADIO	OSCAR MARIO BETETA	COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.	920,000.00	2,300,000.00
RADIO	RADIORAMA	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	1,800,000.00	4,500,000.00
RADIO	ANKLA LÓPEZ DÓRIGA	ANKLA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	1,600,000.00	4,000,000.00
RADIO	TELEVISA RADIO	CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
RADIO	MULTIMEDIOS	MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	800,000.00	2,000,000.00
RADIO	RADIO CAPITAL	GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.	600,000.00	1,500,000.00
RADIO	CSI / MAS COMUNICACIÓN	INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1,400,000.00	3,500,000.00
RADIO	GRUPO 7	COMERCIALIZADORA SIETE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
RADIO	OEM RADIO	MEXICO RADIO, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
RADIO	TERE VALE	ANALISIS TOTAL, S.A. DE C.V.	120,000.00	300,000.00
RADIO	LA POLACA RASA	VEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
RADIO	PROMOSAT	PROMOSAT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1,000,000.00	2,500,000.00
			32,160,000.00	80,400,000.00

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

PRENSA				
MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017	MONTO MÍNIMO INCLUIDO EL I.V.A.	MONTO MÁXIMO, INCLUIDO EL I.V.A.
PRENSA	EL UNIVERSAL	EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	2,400,000.00	6,000,000.00
PRENSA	REFORMA, METRO, MURAL, NORTE	EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	1,600,000.00	4,000,000.00
PRENSA	LA JORNADA	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,800,000.00	4,500,000.00
PRENSA	MILENIO CD. MEXICO Y EDOS.	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	3,000,000.00	7,500,000.00
PRENSA	EL FINANCIERO	EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	800,000.00	2,000,000.00
PRENSA	EXCELSIOR	PERIÓDICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.	1,200,000.00	3,000,000.00
PRENSA	EL PAÍS	DIARIO EL PAÍS, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
PRENSA	EL ECONOMISTA	EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	800,000.00	2,000,000.00
PRENSA	LA CRONICA	LA CRÓNICA DIARIA, S.A. DE C.V.	800,000.00	2,000,000.00
PRENSA	LA RAZON	L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	800,000.00	2,000,000.00
PRENSA	RECORD	NOTMUSA, S.A. DE C.V.	720,000.00	1,800,000.00
PRENSA	EL GRÁFICO	ARTES GRÁFICAS EN PERIÓDICOS, S.A. DE C.V.	600,000.00	1,500,000.00
PRENSA	24 HORAS	INFORMACIÓN INTEGRAL 24/7 S.A.P.I. DE C.V.	800,000.00	2,000,000.00
PRENSA	EJE CENTRAL	ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.	400,000.00	1,000,000.00

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

PRENSA	OVACIONES	EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
PRENSA	PUBLIMETRO CD. DE MEXICO Y EDOS.	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
PRENSA	AGROBUSSINES	EDITORA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
PRENSA	CAPITAL MEXICO, REPORTE INDIGO	CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.	540,000.00	1,350,000.00
PRENSA	IMPACTO DIARIO	CEMGISA, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
PRENSA	MISIÓN POLÍTICA	JOSE DE JESUS MICHEL NARVAEZ	200,000.00	500,000.00
			18,060,000.00	45,150,000.00

PRENSA EN LOS ESTADOS

MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	ESTADO	RAZON SOCIAL 2017	MONTO MÍNIMO INCLUIDO EL I.V.A.	MONTO MÁXIMO, INCLUIDO EL I.V.A.
PRENSA	CAMPECHE HOY	CAMPECHE	AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
	CONTACTO HOY	DURANGO			
	SUR DE GUERRERO	GUERRERO			
	LA UNIÓN DE MORELOS	MORELOS			
	NAYARIT OPINA	NAYARIT			
	TABASCO HOY	TABASCO			
IMAGEN DE ZACATECAS	ZACATECAS				
PRENSA	EL PENINSULAR	BAJA CALIFORNIA SUR	LEMUS REPRESENTACIONES PERIODISTICAS, S.A. DE C.V.	320,000.00	800,000.00
	EL VIGIA	BAJA CALIFORNIA			
	SÍNTESIS	PUEBLA			
	ENFOQUE	NAYARIT			
	PLAZA DE ARMAS	QUERÉTARO			
	ZÓCALO DE SALTILLO	COAHUILA			
ZÓCALO DE PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA				

102606

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

	AL DÍA	GUANAJUATO			
PRENSA	LA CRÓNICA DIARIO INDEPENDIENTE	BAJA CALIFORNIA	IMPRESORA E EDITORIAL, S.A. DE C.V.	320,000.00	800,000.00
	FRONTERA DIARIO INDEPENDIENTE	BAJA CALIFORNIA			
	EL IMPARCIAL DE SONORA	SONORA			
	HERMOSILLO LA "I"	SONORA			
PRENSA	MILENIO NOVEDADES DE PESO	YUCATÁN	NOVEDADES DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.	300,000.00	750,000.00
	NOVEDADES DE QUINTANA ROO	YUCATÁN			
	NOVEDADES DE CHETUMAL	QUINTANA ROO			
		QUINTANA ROO			
PRENSA	EL SOL DE MÉXICO	MÉXICO	ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA	2,200,000.00	5,500,000.00
	EL SOL DEL CENTRO	AGUASCALIENTES			
	LA VOZ DE LA FRONTERA	BAJA CALIFORNIA			
	EL SUDCALIFORNIANO	BCS			
	EL HERALDO DE CHIAPAS	CHIAPAS			
	EL HERALDO DE CHIHUAHUA	CHIHUAHUA			
	EL SOL DE ACAPULCO	GUERRERO			
	EL SOL DE TOLUCA	EDO MEX			
	EL SOL DE MAZATLAN	SINALOA			
	EL SOL DE SAN LUIS	SAN LUIS POTOSI			
	EL SOL DE HIDALGO	HIDALGO			
	EL OCCIDENTAL	JALISCO			
	EL SOL DE MORELIA	MICHOACÁN			
	EL SOL DE CUERNAVACA	MORELOS			
	EL SOL DE PUEBLA	PUEBLA			
	DIARIO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO			
	EL SOL DE SINALOA	SINALOA			
	EL SOL DE TAMPICO	TAMAULIPAS			
DIARIO DE XALAPA	VERACRUZ				
EL SOL DE ZACATECAS	ZACATECAS				
PRENSA	EL MEXICANO GRAN DIARIO REGIONAL	BAJA CALIFORNIA	EDICIÓN Y PUBLICIDAD DE	400,000.00	1,000,000.00

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

	CAMPECHE LA I NOTICIAS PARA MI	CAMPECHE	MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.		
	EL SIGLO DE DURANGO	DURANGO			
	EXPRESO DE HERMOSILLO	SONORA			
	DIARIO DE YUCATÁN EL PERIÓDICO DE LA VIDA PENINSULAR	YUCATÁN			
	NOTICIAS VOZ E IMAGEN DE OAXACA	OAXACA			
	IMAGEN DE VERACRUZ	VERACRUZ			
	CORREO	GUANAJUATO			
	AGUASCALIENTES EL HERALDO	AGUASCALIENTES			
Prensa	EL CORREO DE MANZANILLO	COLIMA	PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V	400,000.00	1,000,000.00
	EDITORIAL EL NOTICIERO DE MANZANILLO	COLIMA			
	NOVEDADES DE CAMPECHE	CAMPECHE			
	EL DIARIO DE CD. VICTORIA	TAMAULIPAS			
	EL HERALDO DE TOLUCA	EDO. DE MÉXICO			
	EL HERALDO PUEBLA	PUEBLA			
	AM DE QUERETARO	QUERÉTARO			
	NORTE DE CD. JUÁREZ	CHIHUAHUA			
TOTAL				4,340,000.00	10,850,000.00

REVISTAS				
MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017	MONTO MÍNIMO INCLUIDO EL I.V.A.	MONTO MÁXIMO, INCLUIDO EL I.V.A.
REVISTAS	TV Y NOVELAS	EDITORIAL TELEvisa, S.A. DE C.V.	440,000.00	1,100,000.00
REVISTAS	TV NOTAS	NOTMUSA, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
REVISTAS	EXPANSION	EXPANSION, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
REVISTAS	FORBES	MEDIA BUSINESS GENERATORS, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
REVISTAS	NEXOS	NEXOS-SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
REVISTAS	FERNANDA	GRUPO MEDIOS, S.A. DE C.V.		500,000.00

102608

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

			200,000.00	
REVISTAS	LÍDERES MEXICANOS	FERRAEZ COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	120,000.00	300,000.00
REVISTAS	CONTRALINEA	EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.	120,000.00	300,000.00
REVISTAS	LETRAS LIBRES	EDITORIAL VUELTA, S.A.	120,000.00	300,000.00
REVISTAS	SIEMPRE	EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.	120,000.00	300,000.00
REVISTAS	ETCÉTERA	EDITORIA PERIODÍSTICA Y ANÁLISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V.	120,000.00	300,000.00
REVISTAS	ESTE PAÍS	DOPSA, S.A. DE C.V.	120,000.00	300,000.00
REVISTAS	LIDERES TRABAJADORES CTM	CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO	320,000.00	800,000.00
REVISTAS	FORTUNA	V & L GLOBAL SERVICES CONSULTING & ADVISORS BUSINESS, S.C.	80,000.00	200,000.00
REVISTAS	FACTOR RH	RH EDITORES, S.A. DE C.V.	60,000.00	150,000.00
REVISTAS	REVISTA LEGISLATURA	INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS SOBRE EL PODER LEGISLATIVO, S.A. DE C.V.	60,000.00	150,000.00
REVISTAS	MUNDO EJECUTIVO	GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL, S.A. DE C.V.	48,000.00	120,000.00
REVISTAS	CROM	CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA	48,000.00	120,000.00
TOTAL			3'176,000.00	7,940,000.00

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

INTERNET				
MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL	MONTO MÍNIMO INCLUIDO EL I.V.A.	MONTO MÁXIMO, INCLUIDO EL I.V.A.
INTERNET	UNO TV.COM PRODIGY	CONGLOMERADO DE MEDIOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	1,400,000.00	3,500,000.00
INTERNET	FACEBOOK INSTAGRAM SITWIFI	FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	1,120,000.00	2,800,000.00
INTERNET	OSCAR MARIO BETETA	COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	920,000.00	2,300,000.00
INTERNET	TWITTER/	SANTIAGO KURIBEÑA/ DIGITAL LEC, S.A.P.I. DE C.V.	720,000.00	1,800,000.00
INTERNET	SDP NOTICIAS	PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	800,000.00	2,000,000.00
INTERNET	EL UNIVERSAL ONLINE	EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	600,000.00	1,500,000.00
INTERNET	CINEPOLIS ONLINE	MEXICANOS Y AMERICANOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
INTERNET	REFORMA.COM	EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
INTERNET	PUBLIMETRO. COM	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
INTERNET	LA JORNADA.COM	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
INTERNET	24 HORAS.COM	INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	300,000.00	750,000.00
INTERNET	LOPEZ DÓRIGA	PREMIUM DIGITAL GRUOP, S.A.P.I. DE C.V.	300,000.00	750,000.00
INTERNET	RECORD	NOTMUSA, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
INTERNET	LA RAZON.COM	L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

INTERNET	MEDIOS MASIVOS	MMONLINE, S.A. DE CV	200,000.00	500,000.00
INTERNET	LETRAS ROJAS	ICARUS PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
INTERNET	LA OTRA OPINIÓN	COMUNICALO, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
INTERNET	PABLO HIRIART	COMUNICACIÓN EXTENSA, S.C.	120,000.00	300,000.00
INTERNET	AGENDA DEL DESARROLLO SOCIAL	EDITORIA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	120,000.00	300,000.00
INTERNET	MÉXICO CONFIDENCIAL	RAYUELA EDITORES, S.A. DE C.V.	120,000.00	300,000.00
INTERNET	EL QUADRATIN	FRANCISCO GARCIA DAVISH	80,000.00	200,000.00
INTERNET	ADELA.MICHA.COM	CONDUCCIÓN DE TELECOMUNICACIONES, S.C.	80,000.00	200,000.00
INTERNET	OMBUDSMAN.COM	AGALGO.COM, S.A.	80,000.00	200,000.00
INTERNET	MESA REVUELTA.COM	THOT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	80,000.00	200,000.00
INTERNET	ACENTO RADIO	ONESOLE, S.C.	80,000.00	200,000.00
INTERNET	TELÉFONO ROJO	CAMACHO UREÑA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	80,000.00	200,000.00
INTERNET	AEINOTICIAS.COM	APOYO ESTRATEGICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	100,000.00	250,000.00
INTERNET	SU MÉDICO	COMUNICACIÓN, BIENESTAR Y SALUD, S.A. DE C.V.	60,000.00	150,000.00
INTERNET	JESUS MARTIN MENDOZA	JESUS MARTIN MENDOZA ARRIOLA	60,000.00	150,000.00
INTERNET	FERNANDA FAMILIAR.COM	BÁSICO, F.M., S.A. DE C.V.	60,000.00	150,000.00
INTERNET	GENTE DETRÁS DEL DINERO	MAURICIO FLORES ARELLANO	60,000.00	150,000.00

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

INTERNET	MUJERES.MX	CÁTEDRA TECNOLOGIA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, S.C.	60,000.00	150,000.00
INTERNET	LA POLÍTICA ME DA RISA	MARIA YAZMIN ALESSANDRINI MORALES	60,000.00	150,000.00
INTERNET	MÉXICO SOCIAL	REVISTA MÉXICO SOCIAL, S.A. DE C.V.	60,000.00	150,000.00
INTERNET	MARCO MARES	MARCO ANTONIO MARES GARCIA	60,000.00	150,000.00
INTERNET	EL ARSENAL.NET	ANA CRISTINA PELAEZ DOMINGUEZ	120,000.00	300,000.00
INTERNET	MARUOROJASEN FORMULA.COM	IMPRESOS DIGITALES LACE, S.A. DE C.V.	40,000.00	100,000.00
INTERNET	PAOLA ORDORICA	CODE MEDIA INTERACTIVE, S.A. DE C.V.	40,000.00	100,000.00
INTERNET	LA CARPA.COM	ALFREDO VEGA YAÑEZ	40,000.00	100,000.00
INTERNET	PLENILUNIA	PLENILUNIA, S.C.	40,000.00	100,000.00
INTERNET	JULIO PILOTZI	JE PILOTZI Y ASOCIADOS, S.C.	40,000.00	100,000.00
INTERNET	CULTURA COLECTIVA	VICASOEN, S.A.P.I. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
INTERNET	NUKLEAR NOTICIAS	OCHOA COMUNICACIÓN CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	140,000.00	350,000.00
INTERNET	S1NGULAR	CONCEPTO SINGULAR, S.A. DE C.V.	300,000.00	750,000.00
INTERNET	ASTREA	CONSORCIO EDITORIAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.	356,000.00	890,000.00
INTERNET	NEWLINK	COMUNICACIONES TRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
INTERNET	INFOREMA	BNKR ESTRÁTEGICO, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
INTERNET	EL INFORMADOR	UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

INTERNET	LA POLITICA ONLINE MX	LA POLITICA ONLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.	24,000.00	60,000.00
INTERNET	IRADIA	ABRAHAM ALEJANDRO REYNA JUAREZ	24,000.00	60,000.00
INTERNET	NRM	NRM WEB S.A. DE C.V.	200,000.00	500,000.00
INTERNET	AGENDA DE INVERSIONES.CO	EDGAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ	40,000.00	100,000.00
TOTAL			12,584,000.00	31,460,000.00

		COMPLEMENTARIOS		
MEDIO	NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL 2017	MONTO MÍNIMO INCLUIDO EL I.V.A.	MONTO MÁXIMO, INCLUIDO EL I.V.A.
CINE	CINEMEX	RACK STAR, S.A. DE C.V.	2,800,000.00	7,000,000.00
CINE	CINEPOLIS	MEXICANOS Y AMERICANOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	1,600,000.00	4,000,000.00
METRO	ISA	ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1,400,000.00	3,500,000.00
PARABUSES	IMU	COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	800,000.00	2,000,000.00
METROBUS	5M2	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE .CV.	1,600,000.00	4,000,000.00
PUBLICIDAD ARENA CIUDAD DE MÉXICO	ZIGNIA	CIA. PROMOTORA DE EVENTOS INTERNACIONALES, S.A.P.I. DE C.V.	600,000.00	1,500,000.00
ESPECTACULARES	MUNDO VET	MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.	560,000.00	1,400,000.00
BAJO PUENTES	IPKON	IPKON, S.A. DE C.V.	600,000.00	1,500,000.00
SPOT TV PANTALLAS TERMINALES DE CAMIONES	PROMOBUS	MIKASA FILMS, S.A. DE C.V.	560,000.00	1,400,000.00

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

VIRTUALES PARTIDOS DE FUTBOL	PUBLICIDAD VIRTUAL	PUBLICIDAD VIRTUAL, S.A. DE C.V.	380,000.00	950,000.00
VIRTUALES PARTIDOS DE FUTBOL	CMI	CONGLOMERADO DE MEDIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	360,000.00	900,000.00
ESPECTACULARES	ICDECAUS(OPEP)	OPERADORA, PUBLICIDAD, ESPECTACULOS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
EVENTOS	CONCAMIN	CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	320,000.00	800,000.00
EVENTOS	CONCANACO	CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS	160,000.00	400,000.00
EVENTOS	CANACINTRA	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN	160,000.00	400,000.00
PANTALLAS DE T.V.	AEROMEXICO	CINCO SENTIDOS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	360,000.00	900,000.00
PANTALLAS DE T.V.	INTERJET	FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.	400,000.00	1,000,000.00
EVENTOS	CCE	CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL	160,000.00	400,000.00
TOTAL			13,100,000.00	32,750,000.00

102614

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

Forma de Pago propuesta y que se detallan en el documento denominado "Términos y Condiciones"

El pago de los servicios se efectuará en pesos mexicanos, a los 15 días-naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios de conformidad con lo normado en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos", en la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sita Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice la Coordinación Técnica de Difusión en su carácter de Administradora del Contrato.

Los servicios prestados se pagarán de conformidad con las tarifas adjunta al instrumento jurídico suscrito y se consideran parte integrante del mismo.

Las partes convienen en que el precio ofertado es fijo por lo que no sufrirá cambios durante la vigencia del contrato.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el Instituto tiene en operación, para tal efecto el proveedor se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre del proveedor, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT y, a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar al Instituto por concepto de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio y/o las deducciones correspondientes.

Cabe resaltar que mientras no se cumplan con las condiciones de la prestación del Servicio, el Instituto no tendrá por cumplido el mismo.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

VI. Nombre de los proveedores propuestos y sus datos generales.

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DATOS GENERALES TELEVISION		
		No. Y FECHA ACTA CONSTITUTIVA	RFC	DOMICILIO FISCAL
TELEVISA, S.A. DE C.V.	TELEVISA	ESCRITURA NUM. 44,074 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1972 ESCRITURA NUM. 40,289 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1988	TEL721214GK7	AV. CHAPULTEPEC NUM. 18, COL. DOCTORES DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06724 MÉXICO
ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	TV AZTECA	ESCRITURA NUM. 96,101 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2003	EAZ0311047B6	CALZADA DE TLALPAN NUM. 2818 COLONIA SAN PABLO TEPETLAPA, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04840 MÉXICO
OPERADORA MEXICANA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.	PROYECTO 40	ESCRITURA NUM. 62,120 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 1993	OMT9306023A6	AV. PERIFERICO SUR NUM. 4121, COL. FUENTES DEL PEDREGAL DELEGACION TLALPAN C.P. 14141 MÉXICO
GIM TELEVISIÓN NACIONAL, S.A. DE C.V.	IMAGEN TELEVISIÓN	ESCRITURA NUM. 49,719 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016	GTN160419130	PASEO DE LA REFORMA NUM. 18 CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06000 MÉXICO

ff

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DATOS GENERALES TELEVISION DE PAGA		
		No. Y FECHA ACTA CONSTITUTIVA	RFC	DOMICILIO FISCAL
AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	MILENIO TV	ESCRITURA NUM. 13,317 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 ESCRITURA NUM. 32,705 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2009	ADI0809035M0	AYUNTAMIENTO 125 COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06040 MÉXICO
MVS NET, S.A. DE C.V.	MVS TV	ESCRITURA NUM.63,789 DE FECHA 15 DE JULIO DE 1998	MNE980724MJ8	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO NUM. 147 LOS MORALES, C.P. 11510 MÉXICO
ESPN MEXICO, S.A. DE C.V.	ESPN	ESCRITURA NUM. 46,080 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007	EME0709121T4	PASEO DE LA REFORMA NUM. 600, PB.020, COL. SANTA FE PEÑA BLANCA, DELEG. ALVARO OBREGON C.P. 01210 MÉXICO
PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.	EXCELSIOR TV	ESCRITURA NUM. 87,153 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2005 ESCRITURA NUM. 87,556 DE FECHA 13 DE FEBRERO 2006	PEX051012GW2	AV. PASEO DE LA REFORMA NUM. 18 COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06000 MÉXICO
FOX INTERNATIONAL CHANNELS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	FOX, FOX SPORTS, UNIVERSAL	ESCRITURA NUM. 23,367 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2001 ESCRITURA NUM.70,511 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013	FTG010104LY6	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO NUM. 40 TORRE ESMERALDA 1 PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

TELEFÓRMULA, S.A. DE C.V.	TELEFORMULA	ESCRITURA NUM. 68,911 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1999	TEL990629JR9	AV. UNIVERSIDAD NUM. 1273, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100 MÉXICO
SPXTV, S.A. DE C.V.	SPXTV	ESCRITURA NUM. 30,194 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2006	SPX06010UH9	AVE. CERRO DE LA TORRES NUM. 317 COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO DELEG. COYOACAN C.P. 04200 MÉXICO
CANAL CAPITAL, S.A. DE C.V.	EFEKTO TV	ESCRITURA NUM.22,636 DE FECHA 9 DE ABRIL 2014	CCA140409DU8	MONTES URALES #425 PISO 5, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000 MÉXICO
EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	EL FINANCIERO TV	ESCRITURA NUM. 42,253 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012	FMA120905UA6	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA NUM. 600 PLANTA BAJA, COL. SANTA FE DELEG. ALVARO OBREGON C.P. 01210 MÉXICO

102618

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DATOS GENERALES RADIO		
		No. Y FECHA ACTA CONSTITUTIVA	RFC	DOMICILIO FISCAL
GRUPO DE RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	RADIO FORMULA	ESCRITURA NUM. 34,896. FECHA 13 DE JUNIO DE 1994	GRA9406213L3	PRIVADA DE HORACIO NUM. 10, COL. CHAPULTEPEC MORALES, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P.11560 MÉXICO
IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	IMAGEN	ESCRITURA NUM.48,678 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015	PEX051012GW2 IRC151203F8A	AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 18 COLONIA CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06000 MÉXICO
GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.	RADIO CENTRO	ESCRITURA NUM.133,768 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2006	GRC920714CG2	CONSTITUYENTES NUM. 1154 COL. LOMAS ALTAS, DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11950 MÉXICO
STEREOREY MEXICO, S.A.	MVS	ESCRITURA NUM. 30,946 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1974	SME741219F83	AV. MARIANO ESCOBEDO NUM. 532, FRACC. ANZURES, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590 MÉXICO
NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	NUCLEO RADIO MIL	ESCRITURA NUM. 44704 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 1958 ESCRITURA NUM. 33,457 FECHA 9 DE JULIO DE 2012	COMUNICACIÓN 821220592	PROLONG. PASEO DE LA REFORMA 115 INT. 401 B PASEO DE LAS LOMAS, DELEG. ALVARO OBREGON, C.P. 01330 MÉXICO
GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.	ACIR	ESCRITURA NUM. 41,814. FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1979 ESCRITURA NUM.13,088 FECHA 20 DE MAYO DE 1988	GAN791019G50	MONTES PIRINEOS 770 COL.LOMAS DE CHAPULTEPEC DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.	OSCAR MARIO BETETA	ESCRITURA NUM. 49,204 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1996 ESCRITURA NUM.53,205 DEL 8 DE MAYO DE 2015	CAS9612192K5	LOMA BONITA NUM. 24 COL. LOMAS ALTAS, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11950 MÉXICO
RADIORAMA, S.A. DE C.V.	RADIORAMA	ESCRITURA NUM. 55,383. FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1970. ESCRITURA NUM. 10,819 FECHA 10 DE JULIO DE 1992	RAD701209N34	PASEO DE LA REFORMA NUM. 2620 PISO 2, COL. LOMAS ALTAS, DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11950 MÉXICO
ANKLA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	ANKLA	ESCRITURA NUM. 28,437 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013	ACO130625K88	ACUEDUCTO RIO HONDO NUM. 28 PH 2, COL. LOMAS VIRREYES, DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11000 MÉXICO
CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	TELEVISA RADIO	ESCRITURA NUM. 74 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1931 ESCRITURA NUM.53,375 FECHA 23 DE AGOSTO DE 2000	CRM310630JG3	CALZADA DE TIALPAN NUM. 3000, COL. ESPARTACO, DELEGACION COYOACAN, C.P.04870 MÉXICO
MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	MULTIMEDIOS	ESCRITURA NUM.13,032 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2007	MUL0711147NA	PARICUTIN NUM. 316 SUR COL. ROMA C.P. 64700 MONTERREY N.L.
GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.	RADIO CAPITAL	ESCRITURA NUM. 29,521 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1998 ESCRITURA NUM. 41,170 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2003	GRC981221UE8	MONTES URALES NUM. 425 PISO 1 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCIÓN, DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P.11000 MÉXICO

102610

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	CSI	ESCRITURA NUM. 43,635 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2010	IRM101217ADO	CERRADA DE BARTOLACHE NUM 5- INT.A COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100 MÉXICO
COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO 7	ESCRITURA NUM. 7,658 DE FECHA 29 DE JULIO DE 1991	CSM910618137	CALLE MONTECITOS NUM. 38 PISO 31 INT. 33 COL. NAPOLES, DELEG. BENITO JUAREZ C.P. 03810 MÉXICO
MEXICO RADIO, S.A. DE C.V.	OEM RADIO	ESCRITURA NUM. 20,231 DE FECHA 1 DE JULIO DE 1963, ESCRITURA NUM.84,534 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2004	MRA630701ACO	BASILIO VADILLO NUM. 29 COL. TABACALERA DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06030 MÉXICO
ANALISIS TOTAL, S.A. DE C.V.	ANALISIS TOTAL	ESCRITURA NUM. 123,580 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2014	ATO1407115C8	BOULEVARD XOLA NUM. 901 COL. NARVARTE DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03020 MÉXICO
VEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	LA POLACA RASA	ESCRITURA NUM. 2683 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2012	VSE121218AT1	JILOCINGO NUM. 22 , COL. SANTO DOMINGO DELEGACION COYOACAN, C.P. 04369 MÉXICO
PROMOSAT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PROMOSTAT	ESCRITURA NUM. 1,375 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1992	PME921215PW3	AVE. MARIANO OTERO #3405 COL. VERDE VALLE C.P. 44550 JALISCO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DATOS GENERALES PRENSA		
		No. Y FECHA ACTA CONSTITUTIVA	RFC	DOMICILIO FISCAL
EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	UNIVERSAL	ESCRITURA NUM. 49 DE FECHA 3 DE MAYO DE 1915 ESCRITURA NUM. 110, 090 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1969 ESCRITURA NUM. 208,805 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1984	UPN830920KC4	BUCARELI NO. 8, PISO 2, COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P.06040 MÉXICO
EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	REFORMA, METRO MURAL, NORTE	ESCRITURA NUM. 276 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1960	ENO851126RC0	IGNAC IO ZARAGOZA SUR 245, CENTRO MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000
DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	LA JORNADA	ESCRITURA NUM. 5,831 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1984	DDM840626PM2	AV. CUAUHTEMOC NUM. 1236 COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03310 MÉXICO
MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	MILENIO, CD. MÉXICO Y EDOS.	ESCRITURA NUM. 8,714 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1999 ESCRITURA NUM. 77,808 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2000	MDI991214A74	MORELOS 16 CENTRO AREA 4 DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06040 MÉXICO
EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	EL FINANCIERO	ESCRITURA NUM. 42,253 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	FMA120905UA6	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA NUM. 600 PLANTA BAJA COL. SANTA FE DELEG. ALVARO OBREGON C.P. 01210 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

PERIODICO EXCELSIOR, S.A. DE C.V.	EXCELSIOR	ESCRITURA NUM.87,153 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005 ESCRITURA NUM. 87,556 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2006	PEX051012GW2	AV. PASEO DE LA REFORMA NUM. 18, COL. JUAREZ, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06600 MÉXICO
DIARIO EL PAÍS MÉXICO, S.A. DE C.V.	EL PAIS	ESCRITURA NUM. 51,564 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1994	DPM9404264P8	AVE. UNIVERSIDAD # 767 COL. DEL VALLE DELEG. BENITO JUÁREZ C.P. 3100 MÉXICO
EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	EL ECONOMISTA	ESCRITURA NUM. 89,869 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010	EGE101130F25	BALDERAS 44 INT 118, COL. CENTRO, AREA 6 DELEG. CUAUHTEMOC, C.P.06060 MÉXICO
LA CRÓNICA DIARIA, S.A. DE C.V.	LA CRÓNICA	ESCRITURA NUM. 16,109 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2006	CDI070111F89	AV. AZCAPOTZALCO LA VILLA NUM. 160, COL. SAN MARCOS DELEG. AZCAPOTZALCO, C.P.02020 MÉXICO
L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	LA RAZÓN	ESCRITURA NUM. 175 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2009	LIN090430G35	MELCHOR OCAMPO NUM. 193 TORRE PRIVANZA, PISO 7 COL. VERONICA ANZURES DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11300 MÉXICO
NOTMUSA, S.A. DE C.V.	RECORD	ESCRITURA NUM. 167 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002	NOT011226T29	BLVD. PERIFERICO SUR NUM. 4293, PISO 5, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA DELEGACION TLALPAN, C. P. 14210 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

ARTES GRAFICAS EN PERIODICO, S.A DE C.V.	EL GRAFICO	ESCRITURA NUM. 288, 098 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2004	AGP0401224R5	BUCARELI NUM. 81, COL. CENTRO AREA 4, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06040 MÉXICO
INFORMACIÓN INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	24 HORAS	ESCRITURA NUM. 79,909 DE FECHA 12 DE OCTUBRE 2011	HN1110125F3	LAFAYETTE NUM. 28 COL. ANZURES DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590 MÉXICO
ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.	EJE CENTRAL	ESCRITURA NUM. 143,632 DE FECHA 10 DE MARZO 2009	EDI090408FC8	RICARDO CASTRO NUM. 54 INT. 202 2DO. PISO COL. GUADALUPE INN DELEG. ALVARO OBREGON C.P. 1020 MÉXICO
ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA	EL SOL DE MEXICO- EL SOL DEL CENTRO-LA VOZ DE LA FRONTERA-EL SUDCALIFORNIA NO-EL HERALDO DE CHIAPAS- EL HERALDO DE CHIHUAHUA-EL SOL DE ACAPULCO-EL SOL DE HIDALGO-EL OCCIDENTAL- EL SOL DE TOLUCA- EL SOL DE MORELIA-EL SOL DE CUERNAVACA-EL SOL DE PUEBLA- EL DIARIO DE QUERETARO-EL SOL DE SAN LUIS-EL SOL DE SINALOA-EL SOL	ESCRITURA NUM. 31,733 DE FECHA 25 DE FEBRERO 1976 ESCRITURA NUM. 54, 836 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1988	OEM800129UU7	GUILLERMO PRIETO NUM. 7 PISO 2 COL. SAN RAFAEL, DELEG. CUAUHTEMOC C.P.06470 MÉXICO

102624

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

	DE MAZATLAN- EL SOL DE TAMPICO- DIARIO DE XALAPA-EL SOL DE ZACATECAS			
EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.	OVACIONES	ESCRITURA NUM. 31,373 DE FECHA 27 DE JULIO DE 1992 ESCRITURA NUM. 34,683 DE FECHA 25 DE MARZO DE 1996	EOV9601316Z8	LAGO ZIRAHUEN NUM. 279 PISO 2, COL. ANAHUAC I SECCION, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320 MÉXICO
PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	PUBLIMETRO CD. MEXICO Y EDOS.	ESCRITURA NUM. 79,830 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2005	PME051206NG5	INSURGENTES SUR NUM. 716 PISO 10 TORRE ADALID COL. DEL VALLE DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100 MÉXICO
EDITORA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	AGROBUSINESS	ESCRITURA NUM. 13,618 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1992	EPE921021TTA	LAGO ALBERTO NUM. 320 TORRE EDMOND 2 INT.802 COL. ANAHUAC 1 SECCION DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320 MÉXICO
CAPITAL NEWS S.A. DE C.V.	CAPITAL MÉXICO, REPORTE INDIGO	ESCRITURA NUM. 29,511 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1998 ESCRITURA NUM. 64,004 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016	EPU9812212U5	MONTES URALES 425, PISO 1, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, 1 SECCION, DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11000 MÉXICO
CEMGISA, S.A. DE C.V.	IMPACTO	ESCRITURA NUM.23,870 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2015	CEM1512014M6	CEYLAN NUM. 517 COL. INDUSTRIAL VALLEJO DELEG. AZCAPOTZALCO C.P. 02300 MÉXICO
JOSE DE JESUS MICHEL NARVAEZ	MISION POLITICA	ACTA DE NACIMIENTO NUM. 1158 FECHA DE REGISTRO 29 DE DICIEMBRE DE 1947 EN TUXTLA GUTIERREZ	MINJ471122V88	GUANAJUATO NUM. 224 INT. 805-806, COL. ROMA SUR, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P.06700 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.	CAMPECHE HOY- CONTACTO HOY- SUR DE GUERRERO-LA UNIÓN DE MORELOS- NAYARIT OPINA- TABASCO HOY- IMAGEN DE ZACATECAS	ESCRITURA NUM. 683 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2008	APV081017HA3	AVE. AQUILES SERCAN #430 EDIFICIO LAURELES 5 COL. ÁNGEL ZIMBRON DELEG. AZCAPOTZALCO C.P. 02099 MÉXICO
LEMUS REPRESENTACIONES PERIODÍSTICAS, S.A. DE C.V.	EL PENINSULAR- EL VIGIA- SÍNTESIS- ENFOQUE-PLAZA DE ARMAS	ESCRITURA NUM. 21,086 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1966 ESCRITURA NUM. 34,242 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1994	LRP6606083B5	DURANGO 353 PISO 3 COL. ROMA DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700 MÉXICO
IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V.	LA CRÓNICA DIARIO INDEPENDIENTE- FRONTERA DIARIO INDEPENDIENTE- EL IMPACIAL DE SONORA- HERMOSILLO LA "I"	ESCRITURA NUM. 10,169 DE FECHA 27 DE ENERO DE 1987	IED551008NR2	SUFRAGIO EFECTIVO Y MINA NUM. 71 COL. HERMOSILLO CENTRO HERMOSILLO SONORA C.P. 83000
NOVEDADES DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.	MILENIO NOVEDADES-DE PESO- NOVEDADES DE QUINTANA ROO- NOVEDADES DE CHETUMAL	ESCRITURA NUM. 26 DE FECHA 17 DE MAYO DE 1979 ESCRITURA NUM. 263 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1981	NQR811130HN1	RETORNO PECARI NUM. 37 MZA 6 LOTE 37 SMZA 20 CANCUN QUINTANA ROO C.P. 77500
EDICIÓN Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	EL MEXICANO GRAN DIARIO REGIONAL- CAMPECHE LA I NOTICIAS PARA MI- EL SIGLO DE DURANGO- EXPRESO DE HERMOSILLO- DIARIO DE	ESCRITURA NUM. 184,901 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2016	EPM160104874	AVE. PASEO DE LAS PALMAS UN. 239 INT. 204 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC II SECCION DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

	YUCATÁN EL PERIÓDICO DE LA VIDA PENÍNSULAR-NOTICIAS VOZ E IMAGEN DE OAXACA			
PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	IMAGEN DE VERACRUZ-CORREO-AGUASCALIENTES EL HERALDO-EL CORREO DE MANZANILLO-EDITORIAL EL NOTICIERO DE MANZANILLO-NOVEDADES DE CAMPECHE-EL DIARIO DE CD. VICTORIA, EL HERALDO DE TOLUCA-EL HERALDO PUEBLA-AM DE QUERÉTARO-NORTE DE CD. JUÁREZ	ESCRITURA NUM. 32,363 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2009	PAR0906183K9	HIDALGO NUM. 1115 COL. CENTRO COATZACOALCOS VERACRUZ C.P. 96400

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DATOS GENERALES REVISTAS		
		No. Y FECHA ACTA CONSTITUTIVA	RFC	DOMICILIO FISCAL
EDITORIAL TELEvisa, S.A. DE C.V.	TV y NOVELAS	ESCRITURA NUM.40,320 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2000 ESCRITURA NUM.71,218 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014	ETE950324R23	AV. VASCO DE QUIROGA N° 2000, EDIFICIO E, 1°PISO COL. SANTA FE DELEG. ALVARO OBREGON C.P. 01210 MÉXICO

02627

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

NOTMUSA, S.A. DE C.V.	TV NOTAS	ESCRITURA NUM. 167 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002	NOT011226T29	BLVD. PERIFERICO SUR N° 4293, PISO 5, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA DELEG. TLALPAN, C. P. 14210 MÉXICO
EXPANSIÓN S.A. DE C.V.	EXPANSIÓN	ESCRITURA NUM. 11,430 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 1978 ESCRITURA NUM. 11,399 DE FECHA 10 DICIEMBRE DE 1998	EXP6812035X3	AV. CONSTITUYENTES 956 COL. LOMAS ALTAS DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11950 MÉXICO
MEDIA BUSINESS GENERATORS, S.A. DE C.V.	FORBES	ESCRITURA NUM.23,465 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2012	MBG1207257E5	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO # 126 PISO 8 LOMAS DE CHAPULTEPEC 1° SECCIÓN DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11000 MÉXICO
NEXOS-SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S. A. DE C.V.	NEXOS	ESCRITURA NUM. 19,404 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1977 ESCRITURA NUM. 25,845 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1990	NCL900821664	MAZATLÁN #119 COL. CONDESA DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 6140 MÉXICO
GRUPO MEDIOS, S.A. DE C.V.	FERNANDA	ESCRITURA NUM.18,565 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1990	GME9007107V8	PASEO DE LAS PALMAS NUM. 731, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCIÓN DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11000 MÉXICO
FERRAEZ COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	LÍDERES MEXICANOS	ESCRITURA NUM 57,395 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1990	FCO901130GD6	AV. INSURGENTES SUR NUM 1898 COL. FLORIDA, DELEG. ALVARO OBREGON C.P. 01020 MÉXICO
EDITORIAL LIBERTAD Y EXPRESION, S.A. DE C.V.	CONTRALINEA	ESCRITURA NUM. 65,717 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2012	ELE120330S52	RIO CHURUBUSCO NUM. 590 COL. EL CARMEN DELEGACION COYOACAN C.P. 04100 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

EDITORIAL VUELTA, S.A. DE C.V.	LETRAS LIBRES	ESCRITURA NUM. 56,800 DE FECHA 7 DE ENERO DE 1987	EVU870123DT6	CHILAQUILES # 9 COL. SAN DIEGO CHURUBUSCO DELEG. COYOACÁN C.P. 04120 MÉXICO
EDITORIAL CRUZADA, S.A. DE C.V.	SIEMPRE; PRESENCIA DE MEXICO	ESCRITURA NUM. 78,382 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2006	ECR060816SQ4	VALLARTA NUM. 20 COL. TABACALERA DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06030 MÉXICO
EDITORIA PERIODÍSTICA Y ANÁLISIS DE CONTENIDOS, S.A. DE C.V.	ETCÉTERA	ESCRITURA NUM. 81,039 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2007	EPA071221QW5	CALLE PETEN #94 COL. NARVARTE DELEG. BENITO JUÁREZ C.P. 03020 MÉXICO
DOPSA, S.A. DE C.V.	ESTE PAIS	ESCRITURA NUM. 51,823 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1989	DOP891122G88	DULCE OLIVIA # 71, COL. VILLA DELEG. COYOACÁN, CP 04000 MÉXICO
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO	LIDERES TRABAJADORES CTM	CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN ASOCIACIONES, CONTROL DE REGISTROS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES 10-6129. 3/245(725.1)/- 912 DE FECHA 27 DE JULIO DE 1936 ANTE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	CTM360224JZ2	VALLARTA NUM. 8 COL. TABACALERA, DELEG. CUAUHEMOC, C.P. 06030 MÉXICO
V&L GLOBAL SERVICES CONSULTING & ADVISORS BUSINESS, S.C.	FORTUNA	ESCRITURA NUM.29, 780 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2014	VGS140401A35	CORDOBA NUM 131 INT. 202 COL. ROMA NORTE, DELEG. CUAUHEMOC, C.P. 06700 MÉXICO
RH EDITORES, S.A. DE C.V.	FACTOR RH	ESCRITURA NUM. 4,229 DE FECHA 8 DE MARZO DE 2012	RED1203098V8	ORQUIDEAS MANZANA 4 LOTE 53 COL. MIRADOR 1ª. SECCION DELEG. TLALPAN C.P. 14748 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS SOBRE EL PODER LEGISLATIVO, S.A. DE C.V.	REVISTA LEGISLATURA	ESCRITURA NUM. 34,017 DEL 21 DE JULIO DE 2004 ESCRITURA NUM. 2,128 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011	IME040721MV1	LUIS MOYA NUM. 87 DESP. 210 COL. CENTRO DELEG. CUAUHTÉMOC C.P. 06070 MÉXICO
GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL, S.A. DE C.V.	MUNDO EJECUTIVO	ESCRITURA NUM. 4,420 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 1988	GIE880811G88	RIO NAZAS # 34 COL. CUAUHTÉMOC DELEG. CUAUHTÉMOC C.P. 06500 MÉXICO
CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA	CROM	CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FECHA 21 DE MAYO DE 1987, SEGÚN CONSTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES, DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	CRO1805122SI	ALDAMA 75 COL. BUENAVISTA C.P. 06350 MÉXICO

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DATOS GENERALES INTERNET		
		Nº. Y FECHA ACTA CONSTITUTIVA	RFC	DOMICILIO FISCAL
FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	FACEBOOK E INSTAGRAM	ESCRITURA NUM. 46,930 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016	MDI130927EM8	AV. INSURGENTES SUR, NUM. 303 INT. 301 C.P. MEXICO
CONGLOMERADO DE MEDIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	UNO TV.COM	ESCRITURA NUM. 55,459 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015	CMI151023OM	LAGO ZURICH #245 COL. AMPL. GRANADA, DELEG. MIGUEL HICALGO, C.P. 011529 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.	OSCAR MARIO BETETA	ESCRITURA NUM.49,204 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1996 ESCRITURA NUM.53,205 DEL 8 DE MAYO DE 2015	CAS9612192K5	LOMA BONITA NUM. 24 COL. LOMAS ALTAS, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11950 MÉXICO
DIGITAL LEC, S.A.P.I. DE C.V.	TWITTER	ESCRITURA NUM. 92,743 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	DLE141203FT3	AVE. INSURGENTES SUR #1814 INT. 602 DELEG. ALVARO OBREGON C.P. 01030 MÉXICO
PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	<u>WWW.SDPNOTI</u> <u>CIAS.</u>	ESCRITURA NUM. 62,420 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2008	PDS080402H29	AV. PLAZA DE LA REPUBLICA NUM. 35 PISO 4 COL. TABACALERA DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06030 MÉXICO
EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	EL UNIVERSAL ONLINE	ESCRITURA NUM. 49 DE FECHA 3 DE MAYO DE 1915 ESCRITURA NUM. 110,090 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1969 ESCRITURA NUM. 208,805 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1984	UPN830920KC4	BUCARELI NUM. 8, PISO 2 COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06040 MÉXICO
CONGLOMERADO DE MEDIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	PRODIGY	ESCRITURA NUM. 55,459 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015	CMI151023OM	LAGO ZURICH #245 COL. AMPL. GRANADA, DELEG. MIGUEL HICALGO, C.P. 011529 MÉXICO
MEXICANOS Y AMERICANOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	CINEPOLIS ONLINE	ESCRITURA NUM. 33,565 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2001	MAS011002T66	INSURGNTES SUR NUM. 1571 PISO 3 COL. SAN JOSE INSURGENTES DELEG. BENITO JUAREZ C.P. 03900 MÉXICO



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	<u>WWW.REFORM</u> <u>A.COM</u>	ESCRITURA NUM. 276 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1960 ESCRITURA NUM. 7,349 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1985	ENO851126RC0	ZARAGOZA SUR NUM. 245 COL. CENTRO, MONTERREY NUEVO LEON. C.P. 64000
PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	<u>WWW.PUBLIME</u> <u>TRO.</u> <u>COM.MX</u>	ESCRITURA NUM. 79,830 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2005	PME051206NG5	INSURGENTES SUR NUM. 716 PISO 10 TORRE ADALID COL. DEL VALLE DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100 MÉXICO
DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	<u>WWW.LA</u> <u>JORNADA.</u> <u>COM.</u>	ESCRITURA NUM. 5,831 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1984	DDM840626PM2	AVENIDA CUAUHEMOC NUM. 1236 COL. SANTA CRUZ ATOYAC DELEG. BENITO JUAREZ C.P. 03310 MÉXICO
INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	24 HORAS.COM	ESCRITURA NUM. 79,909 DE FECHA 12 OCTUBRE DE 2011	IIN1110125F3	CALLE LAFAYETTE NUM. 28 COLONIA ANZURES DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11590 MÉXICO
PREMIUM DIGITAL GRUOP, S.A.P.I. DE C.V.	LOPEZ DORIGA	ESCRITURA NUM. 25,783 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014	PDG140311E51	CALLE ACUEDUCTO NUM. 28 PENTHOUSE 3 COL. LOMAS VIRREYES DELEG. MIGUEL HICALDO C.P. 11000 MÉXICO
NOTMUSA, S.A. DE C.V.	RECORD	ESCRITURA NUM. 128 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2001 ESCRITURA NUM. 167 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2002	NOT011226T29	PERIFERICO SUR NUM. 4293 PISO 5 COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14210 MÉXICO
L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	<u>WWW.LARAZON</u> <u>.COM.</u> <u>MX</u>	ESCRITURA NUM. 175 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2009	LIN090430G35	HIDALGO NUM. 1150 NTE. ZONA CENTRO, REYNOSA, C.P. 88500 TAMAULIPAS.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

MM ON LINE, S.A. DE C.V.	MEDIOS MASIVOS MM ONLINE	ESCRITURA NUM.107,078 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2011	MOL110216CR6	LUZ SAVIGNÓN NUM. 13 503 COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ C.P. 03100, MÉXICO
ICARUS PRODUCCIONES S.A. DE C.V.	LETRAS ROJAS	ESCRITURA NUM. 104,358 DE FECHA 17 ABRIL DE 2008	IPR080418RA3	CIRCUITO RÍO TAMESÍ # 22 DPTO. 3 COL. PASEOS DE CHURUBUSCO DELEG. IZTAPALAPA C.P. 09030 MÉXICO
COMUNÍCALO, S.A. DE C.V.	LA OTRA OPINION.	ESCRITURA NUM. 106,921 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2000	COM0002088G1	NIÑOS HEROES NUM. 57 PISO 3 OFICINA 302 COL. DOCTORES DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 6720 MÉXICO
COMUNICACIÓN EXTENSA, S.C.	PABLO HIRIART.	ESCRITURA NUM. 8,967 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2010	CEX100319IE7	MEXICALI NUM. 86 PISO 4 COL. CONDESA DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06140 MÉXICO
EDITORIA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	<a href="http://WWW.AGENDA
DELDESARROLLO
SOCIAL
COM">WWW.AGENDA DELDESARROLLO SOCIAL COM	ESCRITURA NUM. 13,618 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1992	EPE921021TTA	LAGO ALBERTO NUM. 320 TORRE EDMOND 2 INT. 802 COL. ANAHUAC, SECCION 1, DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 MÉXICO
RAYUELA EDITORES, S.A. DE C.V.	MEXICO CONFIDENCIAL. COM	ESCRITURA NUM. 13,391 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1992	RED920929P42	SAGREDO 226, INT. E PUERTA C COL. GUADALUPE INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01020 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

FRANCISCO GARCIA DAVISH	QUADRATIN	ACTA DE NACIMIENTO NÚM. 612 CON FECHA DE REGISTRO 2 DE JULIO DE 1964	GADF630112LF3	FINLANDIA #223 COL. VALLE QUIETO MORELIA C.P. 58066 MICHOACÁN
CONDUCCIÓN DE TELECOMUNICACIONES, S.C.	ADELA.MICHA. COM	ESCRITURA NUM. 5,997 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2006	CTE061020391	AVE. HOMERO #203 PISO 10 COL. POLANCO V SECCIÓN DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11560 MÉXICO
AGALGO.COM, S.A.	OMBUDSMAN. COM	ESCRITURA NÚM. 78,325 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2007	AGA070420A20	RÍO TAMESIS # 12 3 DELEG. CUAUHTÉMOC C.P. 06500 MÉXICO
THOT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	MESA REVUELTA	ESCRITURA NUM. 7748 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2015	TCO150820DM6	RIO DANUBIO # 94 INT. 501 COL. CUAUHTÉMOC DELEG. CUAUHTÉMOC C.P. 06860 MÉXICO
ONESOLE, S. C.	ACENTO RADIO	ESCRITURA NUM. 23,790 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2012	ONE1212048KO	CALLE MERIDA NUM. 70 INT. 301 COL. ROMA NORTE DELEG. CUAUHTÉMOC C.P. 06700 MÉXICO
CAMACHO UREÑA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	TELEFONO ROJO.	ESCRITURA NUM. 18,421 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2011	CUA110214944	AV. MARIANO OTERO NUM. 5733 INT. 8B COL. PASEOS DEL SOL MUNICIPIO ZAPOPAN C.P. 45079 JALISCO
APOYO ESTRATEGICO INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V.	AEI NOTICIAS.COM	ACTA NUM. 370 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2009	AEI091026R44	CARRETERA ESTATAL PANORAMICA #5-020 COL. PASEO DE LA PRESA C.P. 03600 LEÓN GUANAJUATO

02634

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

COMUNICACIÓN BIENESTAR Y SALUD, S.A. DE C.V.	SUMEDICO.COM	ESCRITURA 1 NUM. 48,131 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010	CBS100224FD1	PASEO DE LA REFORMA NUM. 30 PISO 4 COL. JUAREZ DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06600 MÉXICO
JESUS MARTIN MENDOZA ARRIOLA	<u>WWW.JESUS MARTIN MENDOZA</u>	ACTA DE NACIMIENTO S/N LIBRO 5 AÑO 1969	MEAJ681107345	TAXCO NUM. 14 INT. 401 COL. ROMA SUR DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06760 MÉXICO
BASICO F.M., S.A. DE C.V.	<u>WWW.FERNAND AFAMI LIAR.COM/</u>	ESCRITURA NUM. 39,749 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2007	BFM0704101K7	NEGRA MODELO NUM. 34 COL. AMPL. PASTORES DELEG. NAUCALPAN DE JUAREZ C.P. 53340 MÉXICO
MAURICIO FLORES ARELLANO	GENTE DETRÁS DEL DINERO	ACTA DE NACIMIENTO NUM. 194 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1964	FOAM64092249A	CALLE MANZANAS NUM. 56 DESP. 203 COL. DEL VALLE DELEG. BENITO JUAREZ C.P. 03200 MÉXICO
CÁTEDRA TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, S.C.	MUJERES.MX	ESCRITURA NUM. 110,182 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015	CTI150630GU8	RÍO TAMESÍ # 8 INT. E COL. CUAUHTÉMOC, DELEG. CUAUHTÉMOC C.P. 06500 MÉXICO
MARIA YAZMIN ALESSANDRINI MORALES	<u>WWW.LAPOLITI CAMEDARISA.MX</u>	ACTA DE NACIMIENTO NUM. 132 LIBRO 10 FECHA DE REGISTRO 17 DE MAYO DE 1954	AEMY540402JT6	BOSQUE DE ABETOS NUM. 101 DEPTO 1-C COL. BOSQUES DE LAS LOMAS DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11700 MÉXICO
REVISTA MEXICO SOCIAL, S.A. DE C.V.	MÉXICO SOCIAL	ESCRITURA NUM. 160,044 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2015	RMS150731GS8	DIVISIÓN DEL NORTE #1163 COL. DEL VALLE DELEG. BENITO JUÁREZ C.P. 03100 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

MARCO ANTONIO MARES GARCIA	<u>WWW.MARCO</u> <u>MARES.</u> <u>COM.MX</u>	ACTA DE NACIMIENTO NUM. 203 LIBRO 35 DE 1956 CON FECHA DE REGISTRO 14 DE AGOSTO DE 1956	MAGM560420UY8	CALLE UNO NUM. 9 COLONIA SAN LORENZO DELEG. TLALNEPANTLA C.P. 54030 MÉXICO
ANA CRISTINA PELAEZ DOMINGUEZ	EL ARSENAL.NET	ACTA DE NACIMIENTO FOLIO 108529 EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE CORDOBA, VERACRUZ	PEDX511219920	SUR 6 NUM. 169 COLONIA CENTRO, ORIZABA. VERACRUZ C.P. 94300
IMPRESOS DIGITALES LACE, S.A. DE C.V.	MARUROJASEN FORMULA.COM	ESCRITURA NUM. 10,686 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014	IDL141218PQ8	LÓPEZ COTILLA # 1554 INT. 101 COL. AMERICANA GUADALAJARA C.P. 44160 JALISCO
CODE MEDIA INTERACTIVE, S.A. DE C.V.	PAOLA ORDORICA	ESCRITURA NUM. 46,964 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2015	CMI51208EWA	BLVD. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA #301 PISO 14 COL. GRANADA DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11520 MÉXICO
PLENILUNIA, S.C.	PLENILUNIA.	ESCRITURA NUM.19,936 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003	PLE0309264G0	RETORNO 111, NUM. 48 DE AVENIDA RIO CHURUBUSCO COL. UNIDAD MODELO DELEG. IZTALAPALA C.P.09089 MÉXICO
JE PILOTZI Y ASOCIADOS, S.C.	JULIO PILOTZI	ESCRITURA NUM.53,205 DEL 8 DE MAYO DE 2015	JPA1609291Z8	MAR DE BANDA # 27 A INT. 103 COL. POPOTLA DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11400 MÉXICO
VICASOEN, S.A.P.I DE C.V.	CULTURA COLECTIVA	ESCRITURA NÚM. 15,614 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011. ESCRITURA NÚM. 66,342 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014	VIC11125898	DURANGO 169 3° PISO COL. ROMA NORTE DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

OCHOA COMUNICACIÓN CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	NUKLEAR NOTICIAS	ESCRITURA NÚM. 44,517 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013	OCC130528KXA	MONTE ELBRUZ # 125 1401 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC 1° SECCION DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P.0 11000 MÉXICO
ALFREDO VEGA YAÑEZ	WWW.LA CARPA.COM	ACTA DE NACIMIENTO NUM. 295 DEL AÑO 1960 CON FECHA DE REGISTRO 1960-04-27	VEYA591208LF1	CALLE 5 NÚM. 35 INT.404 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS DELEG. BENITO JUÁREZ C.P. 03800 MÉXICO
FULL DIGITAL MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	SITWIFI	ESCRITURA NUM. 46,930 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016	MDI130927EM8	AV. INSURGENTES SUR, NUM. 303 INT. 301 C.P. MEXICO
CONCEPTO SINGULAR, S.A. DE C.V.	S1NGULAR	ESCRITURA NUM. 50,446 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2012	CSI111114E7	AV. SAN JERONIMO NUM. 240 COL. LA OTRA BANDA DELEG. ALVARO OBREGON C.P. 01090 MÉXICO
CONSORCIO EDITORIAL ASTREA, S.A.P.I. DE C.V.	ASTREA	ESCRITURA NUM. 45,870 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2015	CED150821S84	AV. INSURGENTES SUR NUM. 303 COL. HIPODROMO DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06100 MEXICO
COMUNICACIÓN ESTRATEGICA NEWLINK, S.A. DE C.V.	NEWLINK	ESCRITURA NÚM. 140,502 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008	CEN081124QV8	ILLINOIS #27 INT. 201 COL. NAPOLES AMPLIACION DELEG. BENITO JUÁREZ C.P. 03840 MÉXICO



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

BNKR ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.	INFOREMA	ESCRITURA NUM. 15,453 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2016	BES160608H42	CALLE POLANCO NUM. 83 COLONIA POLANCO V SECCION DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 011560 MEXICO
UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	EL INFORMADOR	ESCRITURA 11,060 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003	UED031111B80	BELEN #131 COL. GUADALAJARA CENTRO GUADALAJARA C.P. 44100 JALISCO
LA POLITICA ONLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA POLITICA ONLINE	ESCRITURA 12,320 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014	POM1408286W4	TABASCO #298 B COL. ROMA NORTE DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 MÉXICO
ABRAHAM ALEJANDRO REYNA JUAREZ	IRADIA	ACTA DE NACIMIENTO FOLIO 6551 DE FECHA 15 DE MAYO DE 1980	REJA800108115	PRIVADA VISTA DE ECATEPEC LOTE 17 VILLA HABITACIONAL VISTA DE ECATEPEC. DELEG. ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55067 MÉXICO
NRM WEB, S.A. DE C.V.	NRM	ESCRITURA NUM. 44704 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 1958 ESCRITURA NUM. 33,457 FECHA 9 DE JULIO DE 2012	COMUNICACIÓN8 21220592	PROLONG. PASEO DE LA REFORMA 115 INT. 401 B PASEO DE LAS LOMAS, DELEG. ALVARO OBREGON, C.P. 01330 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DATOS GENERALES COMPLEMENTARIOS		
		No. Y FECHA ACTA CONSTITUTIVA	RFC	DOMICILIO FISCAL
RACK STAR, S.A. DE C.V.	CINEMEX	ESCRITURA NUM. 4,818 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2005	RST050531L66	JULIO VERNE 56 PISO 6, COL. POLANCO CHAPULTEPEC, DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11560 MÉXICO
MEXICANOS Y AMERICANOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	CINEPOLIS	ESCRITURA NUM. 33,565 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2001	MAS011002T66	AV. INSURGENTES SUR NUM. 1571 PISO 3 INT. 302 Y 303 COL. SAN JOSE INSURGENTES, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03900 MÉXICO
ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ISA	ESCRITURA NUM. 84,870 DE FECHA 19 DE JULIO DE 1996	ICO960722VD7	CULTURAS PREHISPANICAS NUM. 172, COL. GRANJAS SAN ANTONIO, DELEG. IZTAPALAPA, C.P. 09070 MÉXICO
COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	IMU	ESCRITURA NUM.8,995 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2006	CIM060124GG7	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO NUM. 32 OFICINA 401, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000 MÉXICO
5M2 ANDENES S.A.P.I. DE C.V.	5M2	ESCRITURA NUM. 4,811 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2007	MAN0710026M3	INSURGENTES NUM. 303 INT. 301, COL. HIPODROMO CONDESA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06100 MÉXICO
COMPAÑÍA PROMOTORA DE EVENTOS INTERNACIONALES, S.A.P.I. DE C.V.	ZIGNIA (PUBLICIDAD ARENA CD. DE MEXICO)	ESCRITURA NUM. 24,888 DE FECHA 8 DE MARZO DE 2008	PEI0803284XO	RÍO TAMESÍ # 300 COL. MÉXICO MONTERREY C.P. 64740 NUEVO LEÓN

102629

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

MUNDO VET COMERCIAL, S.A. DE C.V.	MUNDO VET	ESCRITURA NUM. 759 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2007	MVC070306URA	ALFREDO DEL MAZO VELEZ #105 COL. HIPICO MPIO. DE METEPEC C.P. 52156 EDO. DE MÉXICO
IPKON, S.A. DE C.V.	IPKON	ESCRITURA NUM. 20,042 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2007	IPK0706256D4	JUVENTINO ROSAS NUMERO 70, COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01020 MÉXICO
MIKASA FILMS, S.A. DE C.V.	PROMOBUS	ESCRITURA NUM. 22,421 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2007	MFI070823JW3	LAGO ZURICH #245 COL. AMPL. GRANADA DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11529 MÉXICO
PUBLICIDAD VIRTUAL, S.A. DE C.V.	PUBLICIDAD VIRTUAL	ESCRITURA NUM. 49,508 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1994	PVI940302ME4	PROLONG. BOSQUES DE LA REFORMA NUM.1813 INT. 705, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA, DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05100 MÉXICO
CONGLOMERADO DE MEDIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	CMI	ESCRITURA NUM.55,459 DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2015	CMI151023DM2	LAGO ZURICH NUM. 245 COL. AMPL. GRANADAS DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11529 MÉXICO
OPERADORA DE PUBLICIDAD, ESPECTÁCULOS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V.	JCDECAUS(OPEP)	ESCRITURA NÚM 126,126 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1986	OPE860220284	AVE. COLONIA DEL VALLE COL. DEL VALLE DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100 MÉXICO

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CONCAMIN	ACTA CONSTITUTIVA DE LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1918	CCI180913JE0	MANUEL MARIA CONTRERAS NUM. 133 INT PISO 7, COL. CUAUHEMOC, DELEG. CUAUHEMOC, C.P. 06500 MÉXICO
CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CONCANACO	ACTA NUM. 6065 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1931 ACTA NUM.1058 DE FECHA 4 DE JULIO DE 1997	CCN410502K12	AV. BALDERAS NUM. 144 PISO 3, COL. CENTRO DELEG. CUAUHEMOC, C.P. 06070 MÉXICO
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	CANACINTRA	ESCRITURA NUM. 13,982 DE FECHA 8 DE ENERO DE 1942	CNI4112052LA	AV. SAN ANTONIO NUM. 256 COL. NAPOLES AMPLIACION, DELEG. BENITO JUAREZ C.P. 03849 MEXICO
CINCO SENTIDOS COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	CINCO SENTIDOS AEROMEXICO	ESCRITURA NUM. 78,078 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2011	CSC110411H52	DESIERTO DE LOS LEONES NUM. 4203, COL. ALTAVISTA, DELEG. ALVARO OBREGON C.P.01060 MÉXICO
FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. DE C.V.	INTERJET	ESCRITURA NUM. 101,345 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2006	FIR7207197X7	EJERCITO NACIONAL NUM. 552 COL. POLANCO REFORMA DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11550 MÉXICO



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

VII. Acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la LAASSP.

El procedimiento de contratación por excepción a la licitación pública motivo de la presente justificación se sustenta en los siguientes criterios:

VII. 1.- Eficacia.

Con la adjudicación directa se logra la mejor inversión de los recursos económicos asignados, ya que con la contratación de los medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios seleccionados, se cumple con las especificaciones y características solicitadas por el Instituto, así como el alcance y la frecuencia necesaria para llegar al público objetivo. Esto permite lograr los objetivos de comunicación de las campañas institucionales 2017, y por consiguiente el pleno aprovechamiento de los recursos destinados a la contratación.

Es preciso señalar que el procedimiento de adjudicación directa asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad y oportunidad, si se considera que los medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios que se pretende contratar cumplen con las especificaciones y particularidades que requiere el Instituto; con lo que se obtiene:

- A) La cobertura geográfica necesaria, para que los mensajes que se van a difundir a través de las campañas institucionales 2017, sea visto por la población objetivo.
- B) Que el monto que se pretende utilizar para la adjudicación de los contratos, comparado con el grupo de personas que los medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios impacta, así como el logro de objetivos del Instituto, es muy bajo, por lo que se puede asegurar que a través de la contratación de dichos medios de comunicación, se da una adecuada inversión de los recursos y un mejor aprovechamiento de los mismos.

Es decir, que la contratación de estos medios, muestra las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, de forma oportuna y en correspondencia con el financiamiento con el que se dispone, logrando así los objetivos buscados por el Instituto en tiempo y forma.

VII. 2. Imparcialidad.

El procedimiento de contratación mediante adjudicación directa garantiza el criterio de imparcialidad en el presente caso, toda vez que la elección de los medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios se integró con base en los requerimientos técnicos del servicio, en el mayor grado de penetración de los mensajes al público objetivo, así como en base al cumplimiento de los mismos requerimientos técnicos.

De igual forma, se hace constar que no hay actos tendientes a limitar la participación de los proveedores, ya que en la investigación de mercado, se proporcionó a todos la misma información, con la cual se acredita la falta de designio anticipado que pudiera estar en favor o en contra de algún cotizante con respecto a la contratación de los servicios que nos ocupa, con lo cual se asegura la rectitud de los servidores públicos involucrados en el procedimiento de contratación.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Vinculación Institucional
y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión.



JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, DIGITALES Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES 2017.

VII. 3. Honradez.

El criterio de honradez se cumple en primer lugar, en atención a que la necesidad del servicio se deriva estrictamente de la necesidad de difusión e información a los derechohabientes y al público en general acerca de los servicios que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios, asimismo el presente criterio se acredita por el hecho de que en las contrataciones que se proponen, se tomó en cuenta la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación con estricto apego al marco jurídico aplicable tanto por los servidores públicos involucrados como de los cotizantes participantes en la integración de la investigación de mercado correspondiente, la cual se realizó con total apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos Y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Así mismo, los servidores públicos involucrados en cumplimiento de sus obligaciones legales, han tomado medidas adecuadas para evitar actos de corrupción y en consecuencia manifiestan que no se aprovecharon de su cargo para favorecer a alguno(s) de los participantes y exigió de todos estos la misma conducta.

VII. 4. Transparencia.

En el procedimiento de contratación propuesto se encuentra garantizada la transparencia, toda vez que se muestra con los documentales del expediente de la presente contratación que el flujo de información relativa al procedimiento en comento es accesible, clara, oportuna, completa, verificable y se rige por el principio de máxima publicidad, es decir, que la información relativa al proceso que nos ocupa se otorgó en todo momento y en los mismos términos a todos los participantes.

De igual forma, la información correspondiente a cada medio, se realizó en tiempo y forma mediante las áreas competentes con el procedimiento apegado a la normatividad vigente, como se acredita en el presente documento.

Con base a lo expuesto, la Unidad de Comunicación Social solicita se dictamine favorable la excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de difusión de las campañas institucionales 2017, a través de los medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y complementarios seleccionados, mediante el procedimiento de adjudicación directa con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 26 fracción III; 40; 41 fracción I y 47 de la LAASSP, así como los artículos 71 y 72 fracción I de su Reglamento, en el caso de los 10 proveedores que se considera son los únicos que satisfacen plenamente el requerimiento, y fracción II del reglamento para los 120 proveedores que poseen la titularidad o licenciamiento exclusivo de derechos.

VIII. Lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México a 8 de marzo de 2017.

Atentamente

Lic. Karla González Neria
Coordinación Técnica de Difusión
Área Requiriente

Mtro. Isidro Chávez Castillo
Unidad de Comunicación Social